

---

BALANCE  
DE GESTIÓN INTEGRAL  
AÑO 2004

**SUBSECRETARIA DE PESCA**

VALPARAISO

---

# Índice

<b>1. Carta del Jefe de Servicio.....</b>	<b>4</b>
<b>2. Identificación de la Institución.....</b>	<b>6</b>
• Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución .....	7
• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio .....	8
• Principales Autoridades .....	9
• Definiciones Estratégicas .....	10
- Misión Institucional .....	10
- Objetivos Estratégicos.....	10
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios.....	12
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos.....	11
- Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios.....	13
• Recursos Humanos .....	15
- Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato y Sexo .....	15
- Dotación Efectiva año 2004 por Estamento y Sexo.....	16
- Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo.....	17
• Recursos Financieros .....	18
- Recursos Presupuestarios año 2004 .....	18
•	
<b>3. Resultados de la Gestión.....</b>	<b>19</b>
• Cuenta Pública de los Resultados.....	20
- Balance Global .....	20
- Resultados de la Gestión Financiera .....	23
- Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos .....	28
• Cumplimiento de Compromisos Institucionales .....	34
- Informe de Programación Gubernamental .....	34
- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	35
• Avances en Materias de Gestión.....	37
- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión .....	37
- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	40
- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales .....	42
- Avances en otras Materias de Gestión .....	43
• Proyectos de Ley.....	44
<b>4. Desafíos 2005 .....</b>	<b>46</b>

---

<b>5. Anexos.....</b>	<b>48</b>
• Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2004 .....	49
• Anexo 2: Programación Gubernamental.....	52
• Anexo 3: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	54
• Anexo 4: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2004.....	63
• Anexo 5: Transferencias Corrientes .....	64
• Anexo 6: Iniciativas de Inversión.....	65
• Anexo 7: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos .....	68

## Índice de Cuadros

Cuadro 1: Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato y Sexo.....	15
Cuadro 2: Dotación Efectiva año 2004 por Estamento y Sexo.....	16
Cuadro 3: Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo.....	17
Cuadro 4: Ingresos Presupuestarios Percibidos año 2004.....	18
Cuadro 5: Gastos Presupuestarios Ejecutados año 2004.....	18
Cuadro 6: Ingresos y Gastos años 2003 – 2004.....	23
Cuadro 7: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2004.....	24
Cuadro 8: Indicadores de Gestión Financiera.....	27
Cuadro 9: Cumplimiento Convenio Colectivo año 2004.....	40
Cuadro 10: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2004.....	49
Cuadro 11: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2004.....	52
Cuadro 12: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas.....	54
Cuadro 13: Cumplimiento PMG 2004.....	63
Cuadro 14: Cumplimiento PMG años 2001 – 2003.....	63
Cuadro 15: Transferencias Corrientes.....	64
Cuadro 16: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2004.....	67
Cuadro 17: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	68

---

## Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato.....	15
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2004 por Estamento.....	16
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo.....	17

---

# 1. Carta del Jefe de Servicio



FELIPE SANDOVAL PRECHT  
SUBSECRETARIO DE PESCA

Durante el año 2004, la Subsecretaría continuó trabajando con las comisiones de pesca de la Cámara y del Senado las modificaciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura. En tiempo menor a lo estimado logró la aprobación parlamentaria para la denominada "Ley de Propiedad de las Naves" iniciativa que protege al sector pesquero artesanal prohibiendo el ingreso de armadores que no demuestren habitualidad en el sector.

En el ámbito de la explotación de recursos altamente migratorios, se diseñó e implementó una nueva Política de Acceso a Puertos Nacionales para naves pesqueras extranjeras, ligando dicho acceso a compromisos de pesca responsable. De esta forma, pueden tener acceso a nuestros puertos naves pesqueras de pabellón extranjero que operan en la alta mar adyacente a nuestra zona económica exclusiva, cuyos países estén dispuestos a colaborar con las medidas de protección y administración que Chile ha dispuesto para dichas especies.

También hubo importantes avances en la administración de otros recursos pesqueros, tal es el caso de los pelágicos, a los cuales se aplicó el denominado Régimen Artesanal de Extracción (RAE) que es un nuevo instrumento de ordenamiento, orientado a definir asignaciones de cuota, con lo que se logra una mejor gestión de los pescadores potenciándose la sustentabilidad de los recursos que son la base de esta actividad.

Otro hito importante durante el año 2004 fue la constitución de la Comisión Nacional de Acuicultura, cuya misión es elaborar y proponer las medidas, planes y programas tendientes a la ejecución e implementación de la Política Nacional de Acuicultura.

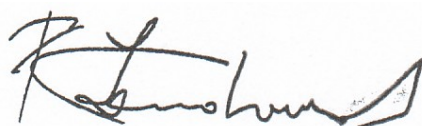
Dentro de las medidas que la Subsecretaría pretende implementar este año (2005), destaca la puesta en operación el reglamento de observadores a bordo. Este instrumento permitirá mejorar significativamente el control, seguimiento y vigilancia de las actividades de pesca industrial.

---

En el ámbito de la administración de recursos pesqueros, el plan de ordenamiento de algas pardas en la zona norte de Chile, significará establecer un sistema de ordenamiento de las actividades extractivas para esta importante actividad artesanal que se traducirá en directos beneficios para dicho sector. También lo será la reglamentación de las actividades de acuicultura en áreas de manejo.

En el ámbito legislativo, se trabajará en la modificación de la Ley General de Pesca y Acuicultura en materias de caducidad y patentes. También iniciaremos la tramitación de Ley de Investigación, iniciativa que permitirá implementar las bases de una estructura para la regulación de la investigación necesaria para que el Estado pueda administrar y disciplinar tales actividades.

Finalmente, considerando la compleja situación exhibida por algunos recursos que son extraídos principalmente por pescadores artesanales, la Subsecretaría liderará la implementación de planes especiales de mitigación en las regiones V y VIII e intensificará el apoyo al sector pesquero artesanal a través del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, cuyos recursos se incrementarán en más de 50% respecto al año 2004.



Felipe Sandoval Precht  
SUBSECRETARIO DE PESCA

---

## 2. Identificación de la Institución

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Definiciones Estratégicas
  - Misión Institucional
  - Objetivos Estratégicos
  - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
  - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
  - Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Recursos Humanos
  - Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato y Sexo
  - Dotación Efectiva año 2004 por Estamento y Sexo
  - Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
  - Recursos Presupuestarios año 2004

---

## • **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

- Decreto Ley N° 1.626 (21/12/1976) que crea la Subsecretaría de Pesca
- Decreto Ley N° 2.442 (29/12/1978) que establece funciones y atribuciones del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción en materia de Pesca: Organiza la Subsecretaría de Pesca
- Decreto con Fuerza Ley N° 5, 1983: Se encuentra vigente en lo relativo a funciones y atribuciones del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción sobre el sector pesquero
- Decreto Ley N° 18.827 (28/08/1989) adecuación de planta
- DFL N° 22 (29/11/1990) modifica planta de personal de la Subsecretaría de Pesca
- Decreto Ley N° 19.269 (29/11/1993) modifica planta de personal de la Subsecretaría de Pesca

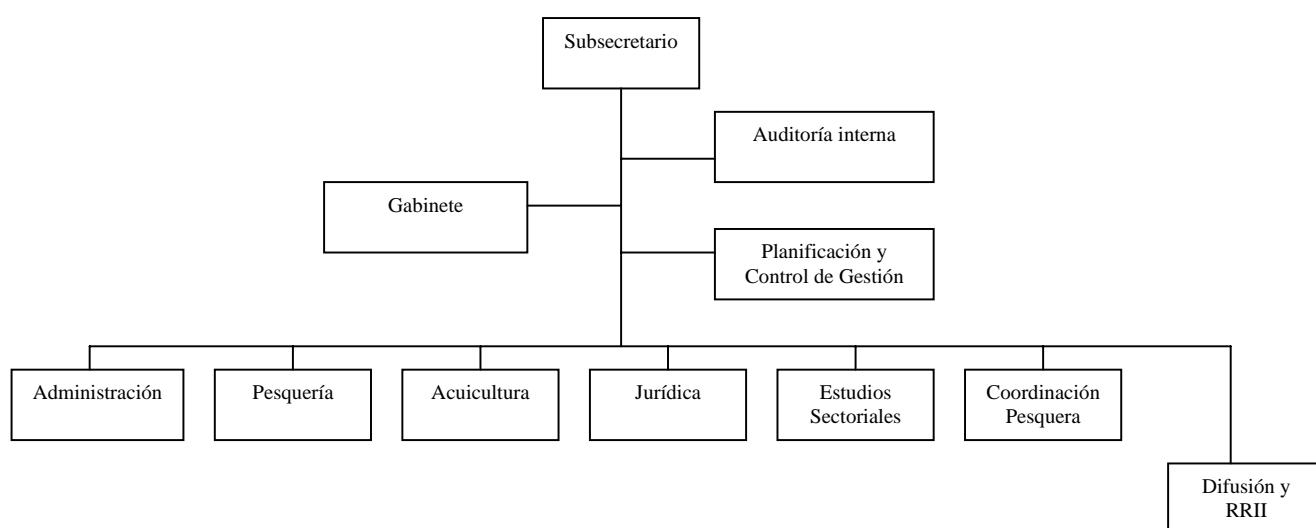


- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio

Organigrama del Ministerio de Economía



- Organigrama Subsecretaría de Pesca



---

- Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario	Héctor Luis Felipe Sandoval
Jefe de Gabinete	Andrés González
Jefe Centro de Responsabilidad Auditoría Interna	Cristián Morales
Encargado Centro de Responsabilidad Planificación y Control de Gestión	Gabriel González
Jefe de Centro de Responsabilidad de Jurídica	Jéssica Fuentes
Jefe de Centro de Responsabilidad de Pesquería	Vilma Correa
Jefe de Centro de Responsabilidad Coordinación Pesquera	Edith Saa
Jefe de Centro de Responsabilidad de Estudios Sectoriales	Alejandro Gertosio
Jefe de Centro de Responsabilidad de Acuicultura	Ricardo Norambuena
Jefe de Centro de Responsabilidad de Difusión y Relaciones Institucionales	Esperia Bonilla
Jefe de Centro de Responsabilidad de Administración	José Romero

---

- **Definiciones Estratégicas**

- **Misión Institucional**

Promover el desarrollo sustentable de la actividad pesquera y de acuicultura, definiendo políticas y aplicando normativas, que incrementen los beneficios sociales y económicos del sector, para el bienestar de las generaciones presentes y futuras del país.

- **Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción
1	Proponer, implementar y difundir la normativa sectorial en forma oportuna, transparente y participativa.
2	Mantener instancias de coordinación institucional, particularmente con aquellas ligadas al sector, para la adecuada y oportuna implementación de la normativa sectorial
3	Velar por el desarrollo de las personas para el mejoramiento continuo de los procesos técnicos y administrativos.

- **Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos**

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<u>Política Nacional Pesquera</u>	1
2	<u>Informes Técnicos de Pesquería</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes Técnicos de Medidas de Administración Pesquera</li> <li>• Informes Técnicos de Solicitudes de Pesca Extractiva</li> <li>• Informes Técnicos de Solicitudes de Pesca de Investigación</li> <li>• Informes Técnicos en Materias Pesqueras Internacionales</li> <li>• Informes Técnicos de Área de Manejo</li> </ul>	2
3	<u>Informes Técnicos de Acuicultura</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes Técnicos de Solicitudes de Concesiones de Acuicultura</li> <li>• Informes Técnicos de Solicitudes de Autorizaciones de Acuicultura</li> <li>• Informes Técnicos de Solicitudes de Modificación de Concesiones</li> <li>• Informes Técnicos de Regularización Cartográfica de Concesiones</li> <li>• Informes Técnicos de Solicitud de Colectores</li> <li>• Informes Técnicos en Medidas de Administración de Acuicultura</li> <li>• Informes Técnicos- Minutas en Instancias Internacionales</li> <li>• Informe técnico de internación de especies de primera importación</li> <li>• Informe técnico de internación de especies ornamentales</li> <li>• Informe técnico de internación de Recursos Hidrobiológicos</li> </ul>	1-2-3
4	<u>Política Nacional de Acuicultura</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Acción Política Acuicultura</li> <li>• Alianzas Estratégicas</li> </ul>	1-2-3
5	<u>Informes Técnicos Ambientales</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes Técnicos Ambientales de Proyectos de Acuicultura ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)</li> <li>• Informes Técnicos Ambientales de Proyectos de Acuicultura que no ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)</li> <li>• Informes Técnicos de Estudios de Impacto Ambiental (SEIA)</li> <li>• Informes Técnicos de Seguimiento Ambiental de los Proyectos de Acuicultura</li> <li>• Informes Técnicos Ambientales para Aguas Continentales y Pesca Recreativa</li> <li>• Informes Técnicos Ambientales de Recursos de Reclamación</li> <li>• Informes Técnicos Ambientales de Especies Exóticas</li> </ul>	1-2-3
6	<u>Instrumentos de Difusión de la Política Pesquera y de Acuicultura</u>	2
7	<u>Informes en Derecho</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes para Cortes de Apelaciones</li> <li>• Informes para Contraloría General de la Republica</li> </ul>	1
8	<u>Normas</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resoluciones Actividad Extractivas</li> <li>• Resoluciones Acuicultura</li> <li>• Decretos de Áreas de Manejo</li> </ul>	1
9	<u>Informe Cartera de Estudios</u>	1
10	<u>Informe Técnico de Evaluación de impacto de Medidas de Administración</u>	1
11	<u>Agenda Normativa</u>	2

---

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Sector Nacional Pesquero Industrial.
2	Sector Nacional de Pescadores Artesanales.
3	Servicio Nacional de Pesca
4	Entidades de Investigación
5	Gobiernos Regionales
6	Ministerio de Relaciones Exteriores
7	Consejos Zonales de Pesca
8	Subsecretaría de Marina
9	Armada
10	CORFO-SERCOTEC
11	Industriales de Plantas de Elaboración de Productos del Mar
12	Acuicultores
13	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DGMT)
14	Solicitantes de Importaciones
15	Aduana
16	CONAMA
17	Sector Privado
18	Sector Público
19	Consejos Nacional de Pesca
20	Entidades Educativas
21	Armadores

- Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre – Descripción Producto Estratégico	Clientes/beneficiarios/usuarios a los cuales se vincula
1	Política Nacional Pesquera (Programa : Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal ( Evaluación de Programas Gubernamentales : Año = 2002))	Sector Nacional Pesquero Industrial.  Sector Nacional de Pescadores Artesanales.  Servicio Nacional de Pesca
2	<u>Informes Técnicos de Pesquería</u>	Sector Nacional Pesquero Industrial.  Sector Nacional de Pescadores Artesanales.  Servicio Nacional de Pesca  Entidades de Investigación  Gobiernos Regionales  Ministerio de Relaciones Exteriores  Armada  CORFO-SERCOTEC  Industriales de Plantas de Elaboración de Productos del Mar  Sector Privado
3	<u>Informes Técnicos de Acuicultura</u>	Servicio Nacional de Pesca  Ministerio de Relaciones Exteriores  Subsecretaría de Marina  Acuicultores  Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DGMT)  Solicitantes de Importaciones  Aduana
4	<u>Política Nacional de Acuicultura</u>	Servicio Nacional de Pesca  Subsecretaría de Marina  Acuicultores  Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DGMT)

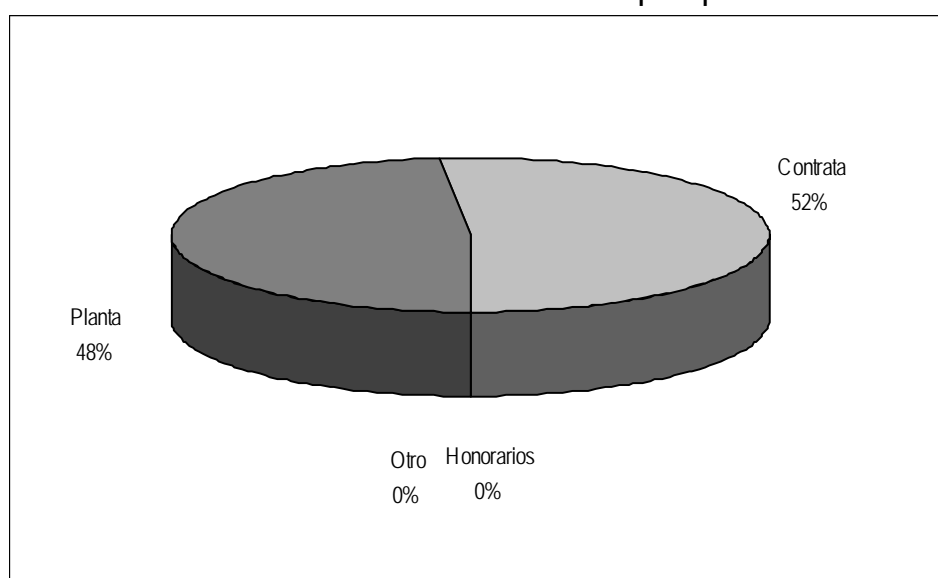
5	<u>Informes Técnicos Ambientales</u>	Servicio Nacional de Pesca Subsecretaría de Marina Acuicultores CONAMA
6	<u>Instrumentos de Difusión de la Política Pesquera y de Acuicultura</u>	Sector Privado Entidades de Investigación Consejos Zonales de Pesca Sector Privado Sector Público Entidades Educativas Sector Nacional de Pescadores Artesanales.
7	<u>Informes en Derecho</u>	Acuicultores Sector Público
8	<u>Normas</u>	Armadores Sector Nacional de Pescadores Artesanales. Entidades de Investigación Acuicultores
9	<u>Informe Cartera de Estudios</u>	Sector Público
10	<u>Informe Técnico de Evaluación de impacto de Medidas de Administración</u>	Sector Nacional Pesquero Industrial. Sector Nacional de Pescadores Artesanales. Consejos Zonales de Pesca Consejos Nacional de Pesca
11	<u>Agenda Normativa</u>	Servicio Nacional de Pesca

- Recursos Humanos

- Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato y Sexo

Cuadro 1 Dotación Efectiva <sup>1</sup> año 2004 por tipo de contrato y sexo			
	Mujeres	Hombres	Total
Planta	13	15	28
Contrata	16	14	30
Honorarios <sup>2</sup>			
Otro			
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>58</b>

- Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato



1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

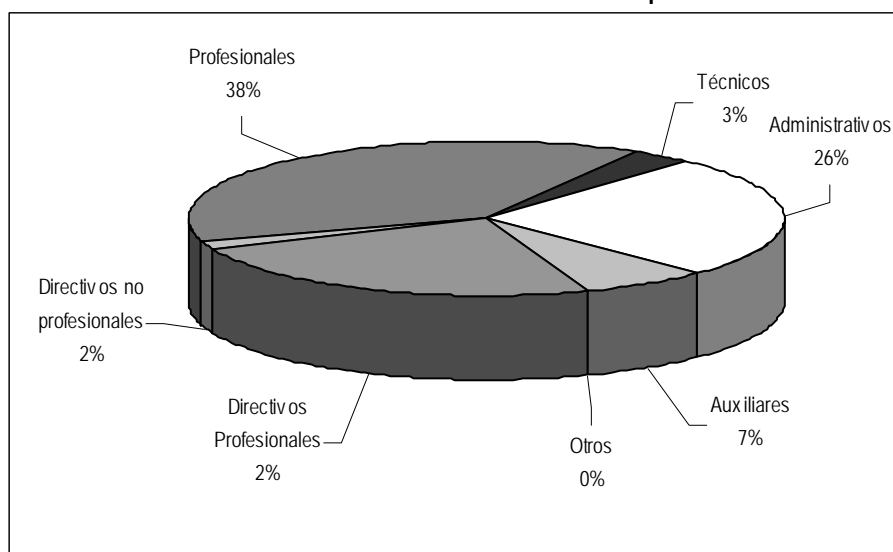
2 Considera sólo el tipo "honorario asimilado a grado".



- **Dotación Efectiva año 2004 por Estamento y Sexo**

Cuadro 2 Dotación Efectiva <sup>3</sup> año 2004 Por estamento			
	Mujeres	Hombres	Total
Directivos Profesionales <sup>4</sup>	6	8	14
Directivos no profesionales <sup>5</sup>	1		1
Profesionales <sup>6</sup>	7	15	22
Técnicos <sup>7</sup>	2		2
Administrativos	13	2	15
Auxiliares		4	4
Otros <sup>8</sup>			
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>58</b>

• **Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2004 por Estamento**



3 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

4 Se debe incluir a Autoridades de Gobierno, Jefes superiores de Servicios y Directivos Profesionales.

5 En este estamento, se debe incluir a Directivos no Profesionales y Jefaturas de Servicios Fiscalizadores.

6 En este estamento, considerar al personal Profesional, incluido el afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664, los Fiscalizadores y Honorarios asimilados a grado.

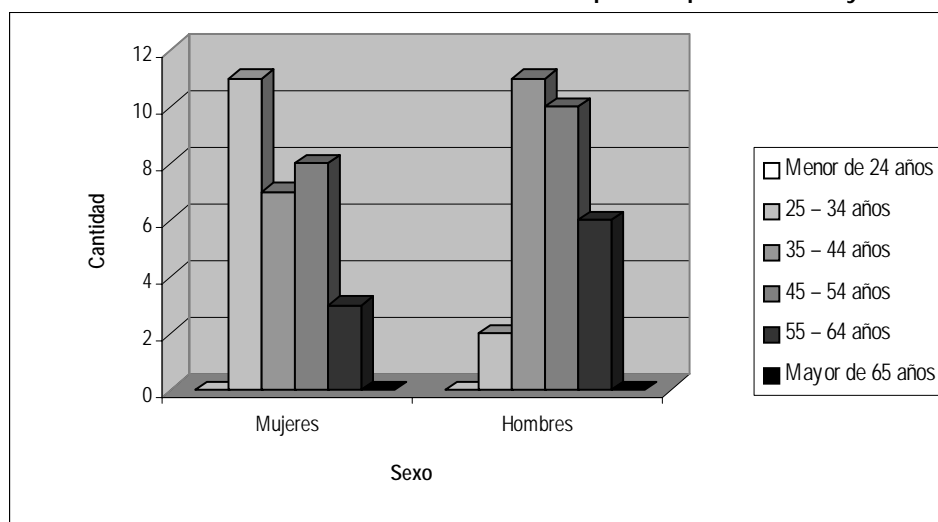
7 Incluir Técnicos Profesionales y No profesionales.

8 Considerar en este estamento los jornales permanentes y otro personal permanente.

- **Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo**

Cuadro 3 Dotación Efectiva <sup>9</sup> año 2004 Por grupos de edad y sexo			
Grupos de edad	Mujeres	Hombres	Total
Menor de 24 años			
25 – 34 años	11	2	13
35 – 44 años	7	11	18
45 – 54 años	8	10	18
55 – 64 años	3	6	9
Mayor de 65 años			
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>58</b>

• **Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo**



<sup>9</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

---

- **Recursos Financieros**

- **Recursos Presupuestarios año 2004**

Cuadro 4 Ingresos Presupuestarios Percibidos <sup>10</sup> año 2004	
Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	1.520.580
Endeudamiento <sup>11</sup>	0
Otros Ingresos <sup>12</sup>	14.230.725
TOTAL	15.751.305

Cuadro 5 Gastos Presupuestarios Ejecutados <sup>10</sup> año 2004	
Descripción	Monto M\$
Corriente <sup>13</sup>	5.938.012
De Capital <sup>14</sup>	2.675.249
Otros Gastos <sup>15</sup>	7.138.044
TOTAL	15.751.305

---

10 Esta información corresponde a los informes mensuales de ejecución presupuestaria del año 2004.

11 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

12 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

13 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23, 24 y 25.

14 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 30, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 83, cuando corresponda.

15 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

---

---

## 3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
  - Balance Global
  - Resultados de la Gestión Financiera
  - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
  - Informe de Programación Gubernamental
  - Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión
  - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
  - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
  - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
  - Avances en otras Materias de Gestión
- Proyectos de Ley

---

## • Cuenta Pública de los Resultados

### - Balance Global

Respecto a los desafíos planteados en el año 2003, vale decir: **(a)** Ingreso y tramitación del proyecto de ley que modifica la ley de pesca, **(b)** Ingreso y tramitación del proyecto de ley de pesca recreativa, **(c)** Promulgación de la Política Nacional de Acuicultura, **(d)** Modificación del reglamento de concesiones y autorizaciones de acuicultura, **(e)** Modificación del reglamento sanitario en materias de acuicultura, **(f)** Modificación del reglamento de sustitución y reemplazo de inscripciones pesqueras artesanales, **(g)** Implementación del Régimen Artesanal de Extracción (RAE), y **(h)** mejoramiento de las labores de investigación y la fiscalización a través de recursos del Fondo de Administración Pesquera; se pueden verificar los siguientes avances:

- (a) El proyecto después de haber estado en sala para su discusión fue devuelto a la Comisión de Pesca para su revisión;
- (b) La Comisión de Pesca aprobó la idea de legislar, hoy se han revisado cerca de 1/3 de las indicaciones presentadas;
- (c) Después de la su promulgación (agosto de 2003), ha sesionado en forma regular el Consejo Nacional de Acuicultura, el cual ha dado prioridad a la realización de nuevas investigaciones y estudio, también a la realizaciones de reuniones en regiones a contar de abril de 2005;
- (d) La modificación de este reglamento permitió agilizar significativamente la tramitación de las solicitudes y las transferencias de concesiones;
- (e) Con esta modificación se establecieron claramente las facultades de la autoridad sanitaria en el control del uso de productos farmacéuticos en el sector acuicultor;
- (f) Esta medida permitió identificar a quienes habitualmente desarrollan la actividad artesanal;
- (g) Ha permitido que los pescadores artesanales autogestionen sus procesos extractivos, mejorando la administración y la rentabilidad de sus pesquerías.
- (h) A través del FAP se han destinado anualmente un volumen creciente de recursos a actividades de investigación y fiscalización. En efecto, desde \$1.076 millones asignados en el año 2003, el FAP incrementó su aporte a \$1.866 millones en el año 2004, proyectándose una asignación total de \$3.800 para el año 2005.

---

Para el año 2004 la Subsecretaría de Pesca se impuso importantes desafíos, entre los más importantes se destacan:

### **Ámbito legislativo:**

**Tramitación del proyecto de ley de pesca sustitutiva:** El proyecto después de haber estado en sala para su discusión fue devuelto a la Comisión de Pesca para su revisión.

**Tramitación del proyecto de ley de pesca recreativa:** Después de lograr un acuerdo con los representantes nacionales de los pescadores deportivos, la Subsecretaría de Pesca ingresó el proyecto a trámite legislativo, posteriormente la Comisión de Pesca de la Cámara aprobó la idea de legislar.

**Política para la investigación que fundamenta la regulación pesquera:** La Subsecretaría elaboró un informe que sustenta el proyecto de ley de investigación, el cual ingresó a trámite legislativo a fines del año 2004.

**Promover la opción de fijar cuotas de pesca por organización:** Durante el año 2004 se ingresó Reglamento del RAE a la Contraloría. Se aplicó cuotas de captura por organización (RAE) a la merluza común, sardina y anchoveta y a la pesquería demersal sur austral.

**Propuesta para abordar el problema del descarte:** La Subsecretaría encargó al IFOP la elaboración de un informe respecto a la caracterización del descarte a bordo de naves de pesca industrial para tomar medidas para controlarlo. Además, se ingresó a la Contraloría el Reglamento de Observadores Científicos a bordo de naves industriales.

**Acuerdo de Galápagos:** La Subsecretaría de Pesca a través de la Cancillería hizo esfuerzos para que Perú suscriba el acuerdo de Galápagos. No obstante, el tema supera los aspectos técnico.

**Política de acceso puertos:** En el ámbito de la explotación de recursos transzonales y altamente migratorios, Chile ha consolidado su posición como Estado Rector del Puerto, en términos de jugar un rol protagónico en el desarrollo de una pesca responsable, dictando una política para el uso de puertos chilenos por parte de naves pesqueras de pabellón extranjero que operan en la alta mar adyacente a nuestra zona económica exclusiva.

**Protección de especies:** que están al amparo de convenios internacionales, tales como ballenas, pingüinos y tortugas, entre otras. Para tal efecto, durante el año 2004 se perfeccionó la legislación vigente, prohibiéndose el cautiverio de cetáceos para exhibición pública

**Áreas Marinas Protegidas:** En el marco de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, durante el año 2004 se integraron distintos esfuerzos institucionales para establecer Áreas Marinas Costeras Protegidas que consideran distintos usos. En este contexto, se creó el AMCP "Punta Morro-Río Copiapó" localizada en la III Región. Asimismo se le otorgó el estatus de Reserva Marina a los centros de Pullinque y de Putemún, ubicados en la isla de Chiloé, las que tienen por finalidad bancos naturales de especies nativas.

**Ordenamiento pesquero artesanal:** durante el 2004 se aplicó en importantes pesquerías pelágicas de la zona centro sur un nuevo instrumento de ordenamiento, orientado a definir asignaciones de cuota, logrando una mejor gestión de los pescadores y potenciar la sustentabilidad de los recursos que son la base de esta actividad.

**Plan de Acción Nacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada:** Motivo de orgullo para Chile fue la elaboración de este instrumento, constituyéndose en uno de los primeros países en formalizar este plan ante la FAO.

**Análisis de iniciativas de regulación del borde costero:** durante el año 2004 la Subsecretaría de pesca participó activamente tanto en la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero como en sus similares

---

regionales. En este mismo año, se ingresó a Contraloría el Decreto que fija el uso del borde costero de la Región de Aysen.

### **Ámbito de Gestión:**

**Mejoramiento de la gestión y simplificación de trámites:** durante el 2004 se implementaron trámites simplificados por el Servicio Nacional de Pesca, haciendo uso de tecnologías de información y comunicación. Los nuevos trámites están disponibles y operativos en Internet, certificación de desembarque industrial y certificación sanitaria y de origen, y han tenido pruebas con grupos de usuarios.

**Comisión Nacional de Acuicultura:** El 20 de Enero de 2004 fue constituida la Comisión Nacional de Acuicultura, el trabajo del primer trimestre dejó actividades definidas y un cronograma establecido, los que fueron cumplidos a cabalidad durante el transcurso del año.

### **Ámbito del Desarrollo acuícola**

**Aumentar competitividad del sector acuícola:** Con el objetivo de aumentar la competitividad de dicho sector, mejorando los estándares sanitarios de los productos de la acuicultura. Se llegó a un nivel de 40% de muestreos de Residuos Farmacéuticos y de Sustancias Prohibidas en peces de la acuicultura destinados a la exportación. Además, mejorando los estándares ambientales de la actividad para responder a las exigencias de los mercados internacionales en esta materia, en el 2004 se evaluaron 542 centros que operan en los sistemas productivos entre la III y IV y IX - XII regiones;

### **Ámbito de la Pesca artesanal**

**Desarrollo Productivo del Sector Pesquero Artesanal:** A través del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal se financió la implementación de 66 proyectos productivos, beneficiándose a igual número de organizaciones de pescadores artesanales. El aporte total del FFPA para la materialización de dichas iniciativas alcanzó a \$649 millones.

**Resguardar Derechos de los Pescadores Artesanales:** Para resguardar los derechos de los pescadores artesanales inscritos en los registros respectivos, a través del control del Registro Nacional de Pescadores y Naves Artesanales; se realizaron 20.416 acciones de control de pescadores y 7.514 acciones de control sobre naves artesanales, con un índice de duplicidad de control no superior a un 50 por ciento, durante el año 2004.

### **Otros ámbitos**

**Fondo de Administración Pesquero (FAP):** a través de este fondo la Subsecretaría a incrementado las acciones ligadas a la investigación y fiscalización pesquera, ha podido incrementar el apoyo a los pescadores artesanales y seguirá dando soluciones a los trabajadores desplazados del sector pesquero industrial durante la vigencia de la ley 19.713.

- Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 6			
Ingresos y Gastos años 2003 - 2004			
Denominación	Monto Año 2003 M\$ <sup>16</sup>	Monto Año 2004 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>12.030.836</b>	<b>15.751.305</b>	
Transferencias	124.540	108.808	
Otros Ingresos	7.678.926	9.761.494	( 1 )
Aporte Fiscal	1.149.356	1.520.580	
Saldo Inicial de Caja	3.078.014	4.360.423	( 2 )
<b>GASTOS</b>	<b>12.030.836</b>	<b>15.751.305</b>	
Gastos en Personal	865.349	886.562	
Bienes y Servicios de Consumo	317.683	415.252	
Transferencias Corrientes	3.459.103	4.636.198	( 3 )
Inversión Real	1.696.593	1.787.470	
Transferencias de Capital	405.186	887.779	( 4 )
Operaciones Años Anteriores	880.519	988.484	
Saldo Final de Caja	4.406.403	6.149.560	( 5 )

- ( 1 ) Corresponde al Incremento escalonado de la tasa del Valor de la Patente Pesquera para el año 2004, el cual se ve reflejado en un aumento de un 27,12% de los Ingresos.
- ( 2 ) El Incremento con respecto al año 2003 de M\$ 1.282.- corresponde a Ingresos percibidos en Diciembre de 2004, y sobre los cuales también recae el aumento en la tasa del Valor de las Patentes Pesquera.
- ( 3 ) El aumento en las transferencias es consecuencia directa de lo señalado en ( 1 ), pues gran parte de los incrementales de Ingresos de Patentes Pesqueras que se perciban por sobre el monto historio, se destinan al Fondo de Administración Pesquera ( Incorporado en este Item).
- ( 4 ) Al igual que en el punto ( 3 ), parte de los incrementales de Ingresos de Patentes Pesqueras que se perciban por sobre el monto historio, se destinan al Fondo de Fomento a la Pesca Artesanal (Incorporado en este Item).
- ( 5 ) Corresponde a Ingresos percibidos en Diciembre por Concepto de Patentes Pesqueras con un nuevo aumento en su tasa para el año 2005.

16 La cifras están indicadas en M\$ del año 2004. Factor de actualización es de 1,0105 para expresar pesos del año 2003 a pesos del año 2004.



## Cuadro 7

## Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2004

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>17</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>18</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados <sup>19</sup> (M\$)	Diferencia <sup>20</sup> (M\$)	Notas
			<b>INGRESOS</b>	7.976.796	12.788.934	15.751.305	-2.962.371	
06			TRANSFERENCIAS	83.574	137.812	108.808	29.004	
	62		De Otros Organismos del Sector Publico	83.574	137.812	108.808	29.004	
		004	Del Programa 03 del Tesoro Publico	83.574	137.812	108.808	29.004	(1)
07			<b>OTROS INGRESOS</b>	6.373.859	6.779.728	9.761.494	-2.981.766	
	79		Otros	6.373.859	6.779.728	9.761.494	-2.981.766	(2)
09			APORTE FISCAL	1.519.263	1.520.580	1.520.580	0	
	91		Libre	1.519.263	1.520.580	1.520.580	0	
11			SALDO INICIAL DE CAJA	100	4.350.814	4.360.423	-9.609	
			<b>GASTOS</b>	7.976.796	12.788.934	15.751.305	-2.962.371	
21			GASTOS EN PERSONAL	899.710	908.045	886.562	21.483	(3)
22			BS. Y SERV. DE CONSUMO	320.022	434.068	434.050	18	
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.612.377	6.693.607	4.639.353	2.054.254	
	31		Transferencias al Sector Privado	28.207	27.950	20.900	7.050	
		001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	14.957	14.821	9.502	5.319	
		079	Apoyo a Act. a la Pesca Artesanal	9.173	9.089	8.073	1.016	
		080	Convenio Fundación Mercamar-Bco. Tokio	4.077	4.040	3.325	715	
	32		Trans. A Org. Del Sector Publico	0	2.072.088	2.116.307	-44.219	
		002	Serv. Nacional de Pesca	0	636.808	636.808	0	
		003	Serv. De Cooperación Técnica	0	1.210.280	1.254.499	-44.219	(4)
		005	Serv. Nac. De Capacitación y Empleo	0	200.000	200.000	0	
		006	Subsecretaria del Interior	0	25.000	25.000	0	
	33		Trans. A Otras Entidades Publicas	4.584.068	4.559.331	2.477.681	2.081.650	
		054	Fondo de Investigación Pesquera	2.211.231	3.080.105	1.286.540	1.793.565	(5)
		055	Adm. Barco Abate Molina	524.284	519.505	519.505	0	
		056	Reg. Concesiones de Acuicultura	83.613	82.851	82.809	42	
		057	Programa de Áreas de Manejo	70.272	69.631	68.839	792	
		457	Fondo de Administración Pesquero	1.694.668	807.239	519.988	287.251	(6)

17 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

18 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2004

19 Ingresos y Gastos Devengados: incluye los gastos no pagados el 2004.

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 7								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2004								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>17</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>18</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados <sup>19</sup> (M\$)	Diferencia <sup>20</sup> (M\$)	Notas
	34		Transferencias al Fisco	102	102	0	102	
		004	Otros Integros	102	102	0	102	
	44		Conv. Y Acuerdos Externos de Donac.	0	34.136	24.465	9.671	
		002	Desarrollo Institucional	0	34.136	24.465	9.671	(7)
31			INVERSIÓN REAL	1.566.566	2.041.351	2.041.144	207	
	50		Req. De Inversión para Funcionamiento	37.277	36.937	36.822	115	
	53		Estudios para Inversión	1.461.270	1.950.336	1.950.334	2	
	56		Inversión en Informatica	68.019	54.078	53.988	90	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	577.921	1.525.086	887.779	637.307	
	85		Aportes al Sector Privado	185.291	1.136.035	498.728	637.307	
		008	Fdo. De Fomento a la Pesca Artesanal	185.291	1.136.035	498.728	637.307	(8)
	87		Aportes a Otras Entidades Publicas	392.630	389.051	389.051	0	
		001	Ins. De Fomento Pesquero	392.630	389.051	389.051	0	
60			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	100	1.186.677	1.228.999	-42.322	
90			SALDO FINAL DE CAJA	100	100	5.633.418	-5.633.318	

( 1 ) Corresponde a Ingresos por Multas por Infracción a la Ley de Pesca, recepcionadas por la Tesorería Gral. de la Republica, y que se remesan posteriormente a esta Subsecretaria. Este Saldo corresponde a un último Decreto de ampliación de presupuesto tramitado directamente por la Tesorería Gral. de la Republica, y que no se materializó en Ingresos Reales.

( 2 ) Corresponde a los Ingresos por Pago Anticipado de Patentes Pesqueras y Acuícolas Año 2004, recepcionadas por sobre lo presupuestado en los Meses de Noviembre y Diciembre, y que en virtud de los plazos no pudieron ser incorporados presupuestariamente.

( 3 ) El Saldo Presupuestario del Subtitulo 21 se explica en los siguientes aspectos: \$ 175.- de Asignación por Función Critica, debido a que una funcionaria que la percibía renunció a ella en el Mes de Diciembre; \$ 2.141.- de Honorarios Suma Alzada correspondiente a un funcionario que fue trasladado a la Contrata; \$ 604.- de Comisiones de Servicio en el país, corresponde a un aumento presupuestario que se tramitó en Diciembre de 2004, sobre la base de una proyección de cometidos, que no se cumplió. Por último resta un saldo de \$ 18.560.- que correspondían a una provisión de recursos destinados a pagar el Incremento por Desempeño Colectivo, el cual este servicio finalmente perdió. En virtud de ello se decidió entregar parte de esos recursos para la Organización de la Cumbre de Microempresarios, decretó que en último caso no pudo ser tramitado durante el año 2004.

( 4 ) Esta diferencia en contra proviene de la tramitación del Dto. N° 1057 que gestionó Servicio de Cooperación Técnica, para hacer devolución de un saldo de recursos no utilizados del F.A.P. Y que fue totalmente tramitado los últimos días de Diciembre, no dando tiempo ni oportunidad para que este servicio gestionara la devolución efectiva de los recursos. Esta situación se subsanará en la primera quincena de Enero.

- 
- ( 5 ) El Saldo no utilizado de \$ 1.793.565.- se explican en primer lugar, por la fecha en que fue totalmente tramitado el Dto. 1063 (23.12.04), lo que no dio tiempo para realizar los tramites administrativos necesarios como para poner en marcha los respectivos proyectos. De los \$ 1.044.533.- restantes, \$ 729.024, corresponden a proyectos que fueron iniciados el año 2004, pero que no pudieron ser íntegramente cancelados durante este período, debido a que se calendarizan sus pagos de acuerdo a lo que los ciclos biológicos de las especies estudiadas permiten. Por último, de los \$ 315.509.- restantes, \$ 300.659.- corresponden a Decretos que fueron refrendados pero que no lograron culminar su tramitación administrativa.
- ( 6 ) El Saldo no utilizado de \$ 287.249.- se explica de la siguiente manera: \$ 200.000.-, corresponden a un solo proyecto que no pudo ser licitado debido a que la fecha en que fue totalmente tramitado el Dto. 1063 (23.12.04) no permitía cumplir los plazos de Publicación en Chile compras. Por otro lado, y tal como se explicó en el punto N° 8, existe un saldo de \$ 44.219.- que fueron devueltos por SERCOTEC, y que si bien este servicio conocía de su existencia, no tenía información de que el Decreto respectivo fue tramitado directamente por SERCOTEC y cuyo decreto fue totalmente tramitado a fines de Diciembre. Por ultimo restan \$ 43.030.-, que corresponden a parte de la ampliación presupuestaria tramitada en Agosto de 2004, y que también se explica por un proyecto de \$ 40.000.- que no alcanzó a completar su proceso de licitación.
- ( 7 ) Corresponden a recursos donados por el Gobierno Australiano para realizar actividades de APEC, y que serán íntegramente gastados el primer semestre de 2005, cuando terminen definitivamente todas las actividades relacionadas con este tema.
- ( 8 ) El Saldo no utilizado de \$ 582.307.- se explican en primer lugar, por la fecha en que fue totalmente tramitado el Dto. 1063 (23.12.04), lo que no dio tiempo para realizar los tramites administrativos necesarios como para poner en marcha los respectivos proyectos. De los \$ 182.307.- restantes, \$ 45.601, corresponden a proyectos que fueron iniciados el año 2004, pero que no pudieron ser íntegramente cancelados durante este período, debido a que se calendarizan sus pagos no concluía en el año 2004. Por último, de los \$ 136.706.- estos corresponden a Decretos que fueron refrendados pero que no lograron culminar su tramitación administrativa.

### Cuadro 8

#### Indicadores de Gestión Financiera

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>21</sup>			Avance <sup>22</sup> 2004/ 2003	Notas
			2002	2003	2004		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{23} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	%	70,0	61,5	83,3	74	( 1)
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22 + subt. 23)} / \text{Dotación efectiva}^{24}]$	M\$	21.030	20.722	22.445	92	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 25 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 25}^{25} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22 + subt. 23)}] * 100$	%	160%	275%	191%	144	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{26} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22 + subt. 23)}] * 100$	%	143%	170%	130,3%	130	

( 1 ) El aumento en el número de Decretos tramitados, se explica por el mayor volumen de recursos recepcionados por ingresos de Patentes Pesqueras, lo que obligó a reconocer varias veces en el año nuevos recursos para el Fondo de Administración Pesquera.

21 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0389 para 2002 a 2004 y de 1,0105 para 2003 a 2004.

22 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

23 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

24 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

25 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

26 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Inversión Real", menos los ítem 50, 51, 52 y 56.

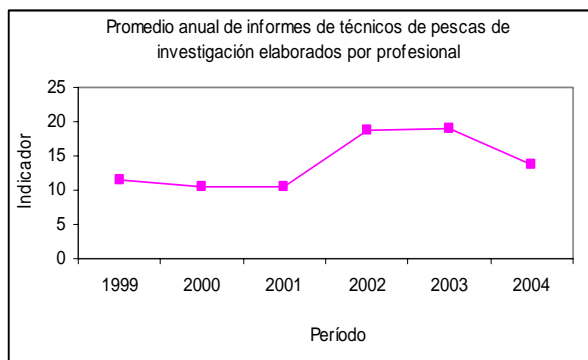
## - Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

**1- Política Nacional Pesquera:** El Departamento de Pesquería junto al equipo Directivo, incorporó la "Política Nacional Pesquera" a la cartera de Productos Estratégico en el transcurso del año 2004, donde además se estableció un calendario para el año 2005 con hitos relevantes de manera de hacer un seguimiento para obtener un buen producto final. Comprende la elaboración de un primer documento para discusión interna en el Depto de Pesquerías (fines de abril 2005). Una Segunda etapa que consistirá en análisis y discusión del documento con otras unidades al interior de la Subsecretaría de Pesca (fines de junio 2005) y finalmente una tercera etapa que incluirá las modificaciones pertinentes al documento y sancionamiento de este por el Subsecretario de Pesca y presentación al Ministro de Economía (fines de Diciembre 2005). , Informes Técnicos en Medidas de Administración de Acuicultura, Informes Técnicos-Minutas en Instancias Internacionales, Informe técnico de internación de especies de primera importación Informe técnico de internación de especies ornamentales, Informe técnico de internación de Recursos Hidrobiológicos

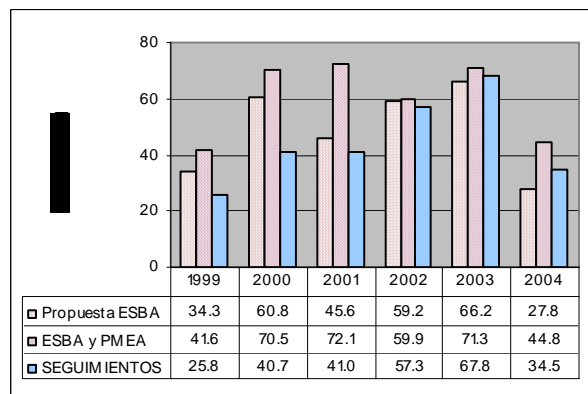
### **2- Informes Técnicos de Pesquería: Producto estratégico: Informes Técnicos:**

Dentro de este punto se analizará el subproducto relativo a informes técnicos de solicitudes de pescas de investigación y áreas de manejo, debido a que presentan una serie histórica que permite analizar estos indicadores en el tiempo.

El número promedio de pescas de investigación por profesional, presenta una estabilidad entorno a los 10 informes hasta el año 2001, posteriormente registra un aumento hasta alcanzar los 19 informes por profesional el año 2003. Durante el año 2004 se alcanzan los 13,8 informes por profesional. Este valor representa una disminución del 27% respecto al año 2003. Lo anterior, puede estar relacionado con el aumento en el denominador, debido a la incorporación de 2 profesionales de la unidad de recursos bentónicos en la elaboración de este tipo de informes. Por otra parte hay que considerar que el número de informes que se elaboran durante un año es dependiente del número de solicitudes que ingresan.



El indicador referido al Tiempo Promedio de Elaboración de informes técnicos de áreas de manejo, del cual se evalúan los 3 principales tipos de informes, ha experimentado fluctuaciones diversas en el período 1999-2004. Se debe consignar que tanto el número de informes elaborados como el número de profesionales ha variado significativamente a través del período, a partir de un mínimo de 89 informes en 1999 (con 2,6 profesionales), hasta un máximo de 328 informes en el 2004 (con 7 profesionales). Cabe destacar la



---

notable reducción de los tiempos promedio de elaboración para los 3 tipos de informe, lograda en 2004, con cifras similares a los inicios del régimen de áreas de manejo, que permitieron cumplir tanto con las metas institucionales, como con los plazos legales establecidos.

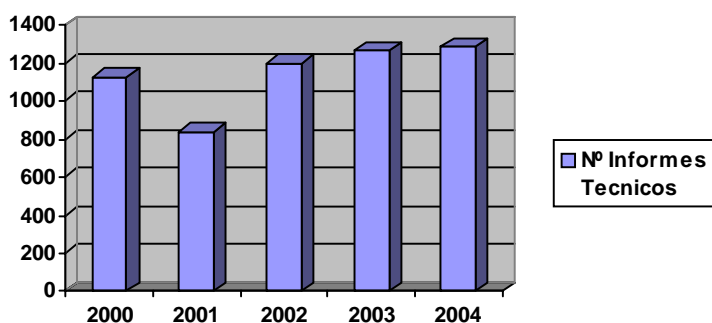
Otro indicador relevante es el asociado a Áreas de Manejo (Producto llamado en la actualidad "Informes Técnicos de Áreas de Manejo), "Ingreso per cápita anual de pescadores artesanales asociados a capturas en áreas de manejo", el cuál durante el año 2004 mantuvo su tendencia al alza, superando la meta proyectada y teniendo un aumento porcentual respecto al año 2003 de 2,61%.

Respecto al indicador "Tasa de variación anual del número de pescadores artesanales en las áreas de manejo respecto a año base" asociado al producto Áreas de Manejo (Producto llamado en la actualidad "Informes Técnicos de Áreas de Manejo) durante el año 2004 registro un aumento 26,5% respecto al año base y también respecto al año anterior (2003) en un 4,8%. A pesar de no dar alcance a la meta, se considera un resultado positivo debido a que continua el interés de las organizaciones de pescadores por ingresar a este régimen de Administración Pesquera.

**3- Informes Técnicos de Acuicultura:** Estos informes comprenden como Subproductos: Informe Técnico de Solicitudes de Concesiones de Acuicultura, Informes Técnicos de Solicitudes de Autorizaciones Acuicultura, Informes Técnicos de Solicitudes de Modificación de Concesiones, Informes Técnicos de Regularización Cartográfica de Concesiones, Informes Técnicos de Solicitud de Colectores, Informes Técnicos en Medidas de Administración de Acuicultura, Informes Técnicos- Minutas en Instancias Internacionales, Informe técnico de internación de especies de primera importación, Informe técnico de internación de especies ornamentales, Informe técnico de internación de Recursos Hidrobiológicos.

En relación al producto estratégico correspondiente a Informes Técnicos de Acuicultura, durante el año 2004 se cumplieron las metas pese a que cada año se hace cada vez mas complejo resolver dichas solicitudes. Esto último debido a un creciente numero de solicitudes de concesiones de acuicultura que presionan cada vez mas los sectores aptos para la acuicultura y a la interdependencia que tiene las solicitudes entre ellas y los tiempos de presentación ante organismos como la CONAMA.

Este año, 2005, se espera redactar un menor numero de solicitudes de concesión de acuicultura, debido que los esfuerzos departamentales se destinaran a trabajos de regularización cartográfica de concesiones otorgadas.



---

**4- Política Nacional de Acuicultura:** comprende los siguientes subproductos, Plan Acción Política Acuicultura y Alianzas Estratégicas.

En relación al plan de acción de la Política Nacional de Acuicultura, durante el año 2004 se cumplieron las 31 metas originalmente programadas más otras tres no programadas. Se destaca la conformación de la Comisión Nacional de Acuicultura (CNA), que es presidida por el Sr. Ministro de Economía y está conformada por 20 integrantes del sector público y privado vinculados a la acuicultura chilena; su objetivo es implementar la política nacional de acuicultura promulgada mediante D.S. 125 de 2003, definiendo responsabilidades y plazos.

La Comisión trabajó en cinco tareas prioritarias definidas en el D.S. 125 de 2003: zonificación del uso del borde costero y áreas apropiadas para la acuicultura; estatuto de la acuicultura de pequeña escala; descentralización de procesos y decisiones; causales de caducidad y patentes de acuicultura; fiscalización ambiental y sanitaria. La Comisión realizó 3 sesiones plenarias, 1 sesión extraordinaria, 20 reuniones de subcomisiones zonas norte y sur, 1 reunión de investigación y estudios, 2 talleres regionales de tareas prioritarias y 7 seminarios de difusión.

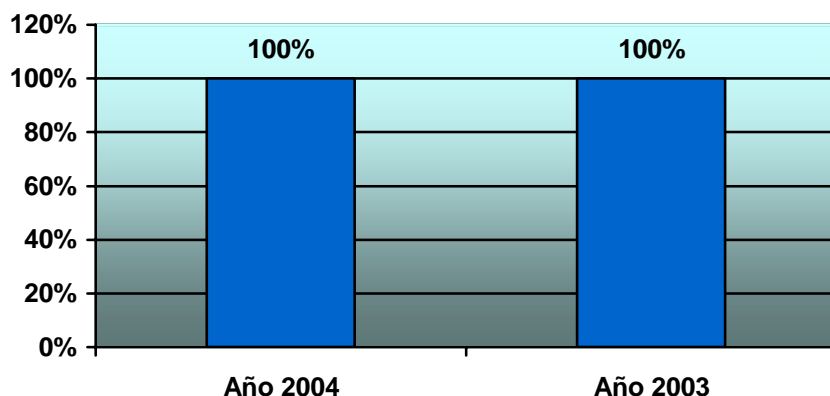
**5- Informes Técnicos Ambientales:** en relación al producto estratégico correspondiente a Informes Técnicos Ambientales, durante el año 2004 se cumplieron las metas establecidas para los 4 subproductos establecidos por este centro de responsabilidad. No existen datos efectivos para el año 2003, debido a que en noviembre del mismo año se replanteó la fórmula de cálculo para los subproductos.

La evaluación de las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) de centros de cultivos de recursos hidrobiológicos es el subproducto que mayor demanda de tiempo tiene dentro del centro de responsabilidad. Durante el año 2003 ingresaron 391 DIAs y el año 2004 ingresaron 276 DIA, representando un 30% menos de DIAs. Sin embargo, debido a la entrada en vigencia de la Resolución (SUBPESCA) N° 404/2003, durante el año 2004 los centros de cultivos de todo el país ingresaron a esta Subsecretaría 245 seguimientos ambientales (Información Ambiental). Además, el Departamento de Acuicultura organizó y participó en la reunión anual del Grupo de Conservación de Recursos Marinos de APEC en Puerto Varas y tres talleres internacionales de trabajo en Puerto Varas, Iquique e Isla de Pascua. Si bien estos acontecimientos fueron relevantes en el tema de cumplimiento de las metas establecidas para el año 2004, se adoptaron medidas de contingencia destinadas a reorganizar internamente el trabajo y así dar cumplimiento con las metas propuestas.

Respecto al producto "Autorizaciones Ambientales" (llamado en la actualidad Informes Técnicos Ambientales), este tuvo el año 2004 un tiempo promedio de respuesta de oficios por requerimientos del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental de 14 días, es decir un día menos de acuerdo a la meta fijada (15). Esto se debió principalmente a que para el año 2004 se incorporaron dos profesionales para abordar estas temáticas.

---

**6- Instrumentos de Difusión de la Política Pesquera y de Acuicultura:** En relación a los Instrumentos de Difusión presupuestados de realizar durante el año 2004, al mes de mayo se habían cumplido en un 60% con respecto a lo programado. Al 16 de diciembre, se puede afirmar que el cumplimiento es de un 100%, lo que confirma el siguiente cuadro adjunto:



Dentro de las actividades realizadas se mencionan: Participación Feria Aquasur 2004, Reunión APEC "Workshop Manejo de Pestes Marinas", Reunión APEC 17º Grupo de Conservación de Recursos Marinos, 15º Reunión anual APEC "Grupo de Trabajo Pesquerías", Seminario "Política Nacional de Acuicultura y Aspectos Normativos Asociados a la Tramitación y Operación de Centros de Cultivo", Seminario "Política Nacional de Acuicultura y Aspectos Normativos Asociados a la tramitación y operación de Centros de Cultivo", Reunión APEC "Manejo Integrado de Océanos", entre otros.

**7- Informes en Derecho:** El tiempo de respuesta en los informes en derecho, sea para las Cortes de Apelaciones o para la contraloría General de la República, se mantiene casi inalterable entre el año 2003 y 2004 fundamentalmente porque si bien ha bajado la cantidad de recursos de protección interpuesto ante las cortes de Apelaciones, el aumento de recursos de reposición y jerárquicos en diversas materias ha incidido en que los esfuerzos han debido orientarse a la Resolución eficiente de ellos puesto que la nueva ley de procedimientos administrativos establece plazos fatales de respuestas.

**8- Normas:**

**Resoluciones en materias extractivas.**

Durante el año 2004 se verifica un aumento significativo en la cantidad de resoluciones emitidas en relación a los informes técnicos ingresados en el mismo período a la división jurídica. Las reuniones periódicas del grupo de trabajo en materias extractivas ha incidido en este mayor porcentaje de resolución de expedientes, dado que ellas permiten detectar los eventuales problemas que requieren de un mayor análisis y, por ende, facilita su resolución.

Por su parte, la rebaja en la cantidad de días en la respuesta también es consecuencia de la organización del trabajo al interior de la División donde se han establecido paulatinamente mayores controles de los plazos en la resolución de los expedientes en materia extractiva. Esto además se ve propiciado por la adopción de criterios uniformes y de las discusiones periódicas en el grupo de trabajo de acuerdo señalado precedentemente.

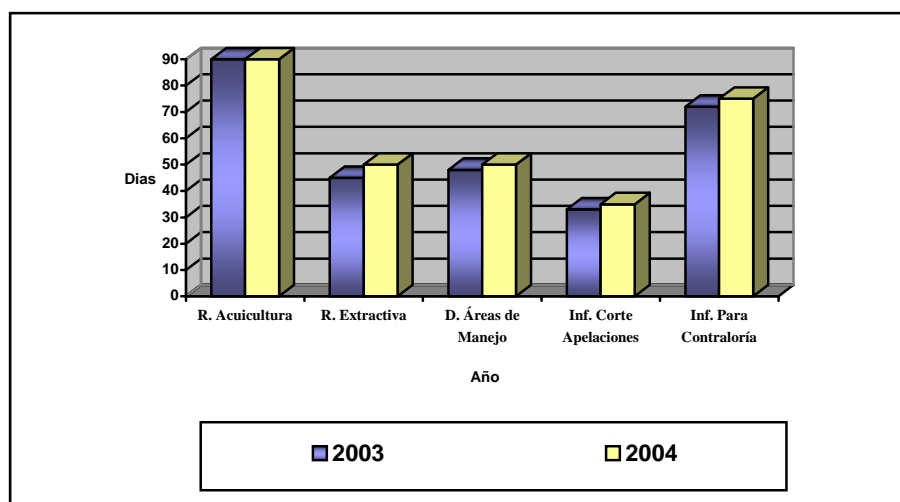


## Resoluciones de Acuicultura

Estos tiempos comprenden como subproductos: Resoluciones de aprueba proyecto técnico y cronograma de actividades, rechaza proyecto técnico, Aprueba regularización cartográfica, caducidades, dejase sin efecto, remisión, colectores, experimentales, importaciones de ovas, autorizaciones de piscicultura, viveros, modificaciones, transferencias, renunciaciones, ampliación de plazos y resoluciones de recursos de reposición. Entre los años 2002 y 2003 se hizo un trabajo de disminución de tiempos de respuesta fundamentalmente por la aplicación, durante el último trimestre del 2003, de un proyecto que implicó mayores recursos humanos para acelerar el trámite en materia de acuicultura. Eso se consiguió rebajando aproximadamente en 20 días el tiempo de resolución. En el año 2004 se esperaba rebajar aún más los tiempos de espera, atendido que el proyecto de recursos adicionales continuaba, pero se debió enfrentar una nueva demanda: con la dictación de la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos a Subsecretaría está obligada a incorporar en todas sus resoluciones la posibilidad de que sean impugnadas mediante recursos de reposición o reclamación. Atendida esta circunstancia, los peticionarios comenzaron a interponer gran cantidad de recursos de reposición y jerárquicos en contra de las resoluciones denegatorias de acuicultura que ascienden al 70% del total de las tramitaciones de acuicultura. Ello incide en que pese a que existan recursos adicionales el trabajo ha aumentado considerablemente debido a que se deben resolver primero los recursos para avanzar en los expedientes que dependen de ellos. De allí que por la aplicación del proyecto y pese a esta mayor demanda se ha logrado mantener el tiempo de respuesta durante el año 2004 en 90 días.

## Decretos Áreas de manejo

Se ha verificado en los dos últimos años una rebaja sustantiva en torno al número de áreas de manejo decretadas y, en consecuencia, de decretos de áreas de manejo emitidos, fundamentalmente porque se ha cambiado la prioridad de este tipo de actos. En efecto, habiéndose superado una etapa de implementación de la medida que partió con los decretos de áreas de manejo, se ha iniciado un período en que lo más relevante en la consolidación y el funcionamiento de las áreas lo que se concreta a través de las resoluciones de estudios de situación base, aprobaciones de planes de manejo y de cuotas y otras. De este modo habiéndose establecido una nueva prioridad el tiempo de emisión de los decretos ha tendido a mantenerse en beneficio del tiempo de respuesta de las resoluciones indicadas.



---

**9- Informe Cartera de Estudios:** la reestructuración del Sistema de Planificación y Control de Gestión durante el año 2004, arrojó este nuevo Producto Estratégico, el cuál es un documento que contiene la demanda de estudios de investigación de la Subsecretaría de Pesca, para el ejercicio del año siguiente. Este documento es resultado de un proceso de trabajo interno donde participan las Unidades Técnicas, conteniendo para cada proyecto información relativa a nombre del proyecto, monto (\$) involucrado en su ejecución, periodo de ejecución, priorización y fuente de financiamiento. Su medición comienza el año 2005.

**10- Informe Técnico de Evaluación de Impacto de Medidas de Administración:** al igual que el producto anterior, este Producto Estratégico nace de la reestructuración del Sistema de Planificación y Control de Gestión durante el año 2004 y consiste en un documento que aporta aspectos económicos y sociales para la toma de decisiones en la implementación de Medidas de Administración Pesquera. Su medición comienza el año 2005.

**11- Agenda Normativa:** Como consecuencia del proceso de reestructuración funcional de este servicio, durante el 2004 se generó la primera Agenda Normativa, la cual contenía 43 iniciativas de normas de carácter general para que la Subsecretaría de Pesca desarrollara durante el año en comento. A objeto de constar el grado de avance de este trabajo, se entregaron 5 informes de seguimiento a la Agenda (uno mensual a partir de agosto).

El instrumento Agenda Normativo, durante el año 2004 ha permitido sistematizar el que hacer normativo de la Subsecretaría de Pesca, permitiendo verificar su grado de avance y dando a conocer al Servicio Nacional de Pesca, las actividades normativas en que nos encontramos empeñados y que en el futuro, SERNAPESCA deberá aplicar sobre el sector pesquero industrial, artesanal y acuicultor nacional.

---

## ● **Cumplimiento de Compromisos Institucionales**

### - **Informe de Programación Gubernamental**

**1. Continuar tramitación legislativa de los proyectos de ley de pesca y de pesca recreativa:** El proyecto de Ley de Pesca salió despachado desde la Comisión Pesca del Senado hacia la Sala para continuar su tramitación. Respecto del proyecto de Ley de Pesca Recreativa, el 21 de diciembre de 2004, se suscribió un acuerdo con los actores involucrados. Posteriormente el Ejecutivo ingresó indicaciones al proyecto.

**2. Desarrollar las actividades del cronograma de la Política Nacional de Acuicultura, definidas para el año 2004:** Se cumplieron todas las actividades del cronograma elaborado por la Comisión Nacional de Acuicultura, el que comprendió 24 actividades propias del quehacer de la Comisión, a saber:

- 3 sesiones ordinarias de la Comisión Nacional de Acuicultura;
- 10 reuniones de tareas prioritarias de subcomisiones zona norte;
- 10 reuniones de tareas prioritarias de subcomisiones zona sur;
- 1 reunión de Subcomisión.

Además se realizaron 8 actividades de difusión y discusión de los principios contenidos en la Política Nacional de Acuicultura, a saber:

- 2 talleres regionales de tareas prioritarias (Iquique y Punta Arenas).
- 6 actividades de difusión de la PNA en Concepción, Iquique, Temuco, Punta Arenas y Puerto Montt.

**3. Desarrollar propuesta que aborde la temática del descarte en las operaciones pesqueras:** Se elaboró una propuesta preliminar que entregó al Subsecretario de Pesca el día 28 de septiembre, la que a la fecha se encuentra a la espera de Informe de IFOP que contendrá información sistematizada sobre esta materia.

**4. Definir Política para la Investigación que fundamenta la regulación pesquera:** El 100% de la propuesta de la Subsecretaría se encuentra en proceso de firma de los Ministros de Economía y de Hacienda, para ser enviado al Congreso.

**5. Elaborar propuesta de Reglamento de Régimen Artesanal de Extracción:** La propuesta de la Subsecretaría de Pesca ingresó a la Secretaría General de la Presidencia el 22 de diciembre, y se encuentra a la espera de la firma del Sr. Presidente.

---

## - Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones<sup>27</sup> Evaluadas<sup>28</sup>

El Programa Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, está asociado al producto estratégico N° 1, Política Nacional Pesquera.

### Compromisos Más Relevantes Del Programa Fondo De Fomento Para La Pesca Artesanal

A continuación se presentan los compromisos más relevantes del Programa Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal:

**Compromiso N° 1 “Focalización de la Inversión y modificación de los criterios de selección de proyectos”:** Conforme a los resultados de los diagnósticos regionales, el Consejo se compromete a establecer criterios de selección de proyectos y mecanismos de focalización de la inversión hacia organizaciones de pescadores más vulnerables.

**Compromiso N° 4 “Coordinación con otras instituciones del Sector Pesquero Artesanal”:** Se ampliarán las funciones del Consejo, en orden a que esta instancia será quien articulará y coordinará las acciones del sector público destinadas al desarrollo del sector pesquero artesanal a través del financiamiento de programas y proyectos, poniendo en práctica, de esta forma la nueva estructura contemplada en el proyecto de modificación a la Ley General de Pesca y Acuicultura.

**Compromiso N° 8 “Agilización Procedimiento de presentación de iniciativas a MIDEPLAN”:** Se entregará un informe de evaluación del proceso de Presentación y Selección de Ideas de Proyectos, con objeto de verificar su efectividad y/o la necesidad de introducir cambios, incluyendo indicadores para evaluar el proceso.

Ver información complementaria en anexo “Informe de Cumplimiento de los compromisos de los Programas Evaluados”.

---

<sup>27</sup> Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

<sup>28</sup> Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco de la Evaluación de Programas que dirige la Dirección de Presupuestos.

---

El Programa Fondo de Investigación Pesquera, está asociado al Objetivo Estratégico N° 2, "Mantener instancias de coordinación institucional, particularmente con aquellas ligadas al sector, para la adecuada y oportuna implementación de la normativa sectorial".

### **Compromisos Más Relevantes Del Programa Fondo De Investigación Pesquera**

A continuación se presentan los compromisos más relevantes del Programa Fondo de Investigación Pesquera:

- **Compromiso N° 1 "Levantar un registro de las medidas adoptadas para cuotas de capturas para cuotas globales de capturas a partir de la información de los estudios financiados a través del FIP. Presentación del instrumento de captura de datos"**. Al respecto, Mediante Memorandum N° 170, de fecha diciembre 23 de 2004, el Secretario Ejecutivo del FIP solicitó a la Sra. Vilma Correa R., Jefe de División Administración Pesquera de SUBPESCA, la información solicitada para dar cumplimiento a la recomendación. La Sra. Inés Ureta, Secretaria del Dicha División envió por correo electrónico al Secretario Ejecutivo, todos los informes técnicos elaborados por esa División, que elaboraron, estimaron y recomendaron a la autoridad pesquera, cuotas globales de captura durante el año 2004. Todos estos informes fueron guardados en el disco duro del PC del Secretario Ejecutivo y respaldados en CD-ROM. Este es el medio de verificación según observación de DIPRES y será la base fundamental para evaluar posteriormente una recomendación de evaluar el propósito del programa FIP.
- **Compromiso N° 2 "Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores de desempeño que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento"**. Al respecto, El diseño de la matriz de marco Lógico fue un proceso largo en tiempo y recursos humanos. En una primera etapa, el Secretario Ejecutivo del FIP asistió a un Taller de Trabajo de un día completo realizado en DIPRES / Santiago, en el cual diseñó la citada Matriz, con la asistencia directa de profesionales de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.
- Posteriormente, esta Matriz fue mejorada con la asistencia directa del Sr. Subsecretario de Pesca. Luego, de su Visto Bueno, el Secretario Ejecutivo envió la Matriz por correo electrónico a los miembros del Consejo de Investigación Pesquera, para que le hicieran observaciones y comentarios.
- Finalmente, el Panel Externo de Evaluación de DIPRES analizó, discutió y evaluó la Matriz, cuyo resultado final quedó en el informe final de evaluación del programa. Ésta es la Matriz de Marco Lógico enviada a DIPRES.

---

- **Avances en Materias de Gestión**

- **Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión**

Durante el año 2004 la Subsecretaría de Pesca trabajó en los 11 sistemas del Programa de Mejoramiento de Gestión, logrando un 100% de cumplimiento, donde se destaca:

**Sistema de Capacitación:** este Sistema se encuentra en la etapa N° IV de su ejecución, siendo relevante para el año 2004 lo siguiente, a) operativización e internalización del proceso de licitación en el Sistema de Capacitación, y b) cumplimiento de exigencias administrativas requeridas para licitar y oficializar los cursos, que requirió mayor coordinación con distintos estamentos. Esto, dada la reciente implementación del sistema Chilecompras, que no estuvo exenta de inconvenientes ajenos a la Subsecretaría. Ello sin embargo, no impidió que se cumplieran las metas propuestas, con indicadores de gestión favorables.

**Sistema de Higiene y Seguridad en Ambientes de Trabajo:** Durante el año 2004 se logró, la consolidación del comité de emergencias y del plan de emergencia, como instrumentos relevantes en la política institucional, se trabajó en la eliminación de riesgos significativos de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, situación que fue respaldada en Informe técnico de reconocimiento de riesgos de la ACHS. Otro logro significativo fue potenciar el reforzamiento del área de ergonomía mediante la definición de estándares y requerimientos ergonómicos, adquisición de 63 protectores de pantalla y 45 apoya muñecas y realización de un taller dictado por la ACHS. También se destaca el lanzamiento de la metodología japonesa de 5S de orden y aseo de los lugares de trabajo, iniciativa que cuenta con el respaldo del Comité Directivo.

**Evaluación del Desempeño:** básicamente se efectuó bajo la misma modalidad en la forma efectuada en años anteriores, donde hubieron mejoras fue en el fondo del sistema donde se creó más conciencia en las entrevistas de evaluación de manera tal que el evaluador pudiera conversar más con el evaluado y a su vez este tomara más conciencia de su desempeño laboral. Otro elemento innovador fue la capacitación efectuada a pre-evaluadores y evaluados ya que por primera vez está se realizó con recursos internos, destacando la charla efectuada por la señora Ester Olivas de la Subdere, quién es la contraparte técnica del PMG.

Cabe señalar además que, producto de las mejoras realizadas se vio la necesidad de instrumentar un sistema de desarrollo de personal, el cuál durante el año 2004 permitió la creación de las políticas de personal y las políticas de comunicaciones internas de la Subsecretaría de Pesca.

**Oficina de Información Reclamos y Sugerencias:** Durante el año 2004 se registraron avances importantes en el diseño e implementación de los medios disponibles para la atención a las consultas de los diversos usuarios, destacando el esfuerzo financiero que significó la ejecución del proyecto de mejoramiento del portal institucional, el cual arrastraba falencias históricas en cuanto a diseño y contenidos. Resultado del esfuerzo señalado durante el primer semestre del presente contará con un portal, amigable, moderno y con información actualizada, atributo que se mantendrá a través de manutención descentralizada por ámbitos de responsabilidad.

---

En el marco del fortalecimiento de las capacidades de los profesionales y técnico vinculados al tema, se efectuó un curso de capacitación para 10 funcionarios, a objeto de mejorar las competencias vinculadas a la gestión de información, el curso señalado versa sobre uso de Excel y estadística básica para la gestión, el cual tuvo como destinatarios al cuerpo de secretarías de esta Subsecretaría, mas vinculadas con el tema OIRS. Lo anterior se enmarca dentro de la idea de que la labor secretarial migre a labores de asistencia profesional, potenciando las capacidades actuales en la búsqueda de un tratamiento mas eficiente de la información disponible para los usuarios.

En otro aspecto, y dentro del compromiso de las etapas 4 y 5, se logró avances importantes en la formalización y operación de la red interna de derivación de consultas, comprometiendo el diseño a un número importante de profesionales de esta Subsecretaría, indexando en el quehacer diario el concepto de atención de usuarios como uno de los temas relevantes a atender. La definición de la red interna de derivación propende a asegurar la canalización eficiente de las consultas y su atención oportuna y de calidad en cuanto a contenidos.

Relacionado con lo anterior, la actual etapa en desarrollo ha permitido indexar en la atención de las consultas aspectos vinculados al control de Gestión que han permitido converger a tiempos de respuesta adecuados, dentro del compromiso institucional.

**Gobierno Electrónico:** para el año 2004, se desarrolló un análisis desde el punto de vista de las TIC a los Productos Estratégicos y sus procesos desarrollándose un Plan de Mejoramiento y usos de las TIC el cuál se desarrollará durante el año 2005 que comprende: en el mes de marzo se debe iniciar la puesta en marcha del SISCODO y deberá estar completada la nueva página WEB. En el mes de mayo debe estar el diseño del proceso de patentes y construido y probado en agosto. En el mes de julio debe estar el diseño de las aplicaciones de acuicultura y en el mes de noviembre deberá estar probada la aplicación. El sistema de videoconferencia deberá estar en operación el mes de mayo.

**Planificación y Control de Gestión:** Este Sistema recibió modificaciones de fondo como desarrollar la visión, reformular la misión y objetivos estratégicos, como a su vez revisión de indicadores de gestión. Todos los temas estratégicos comprenden para el año 2005 actividades programadas de Difusión de manera de internalizar estos conceptos en los funcionarios de la Subsecretaría de Pesca.

**Auditoría Interna:** El sistema de Auditoría interna ha demostrado un alto grado de avance en la planificación e implementación de las auditorías esto debido a la comunicación fluida y directa con el Subsecretario, permitiendo rapidez en la labor desarrollada.

La creación del manual de procedimientos de la Unidad de Auditoría Interna, permitió unificar criterios en el desarrollo de las auditorías, evitando la desviación de esfuerzos permitiendo realizar el trabajo en forma eficaz.

Debido a la generación de exigencias por parte de la contraparte técnica del sistema de Auditoría Interna ha permitido mejorar y apoyar a la administración, realizando análisis, evaluaciones, y proporcionando recomendaciones, asesoría e información concerniente a las actividades auditadas.

**Gestión Territorial:** Durante el 2004 se hizo un estudio interno respecto a los productos estratégicos que incorporaban una perspectiva territorial, resultando: Política Nacional Pesquera, Informes Técnicos de Pesquerías, Política Nacional de Acuicultura, Informes Técnicos de acuicultura, informes Técnicos

---

Ambientales, Instrumentos de Difusión de la Política Pesquera y de Acuicultura, Normas y Informe de Cartera de Estudios.

**Sistemas de Compras y Contrataciones del sector Público:** El Sistema de Compras durante el año 2004 contribuyó a consolidar el Comité de Abastecimiento de acuerdo a Resolución Ex. N° 2458 del 02 de Septiembre de 2004, ayudo a dar cumplimiento al proyecto N° 1 "definición e implementación de procedimientos de compras";, dio cumplimiento al proyecto N° 2 "Sistema automatizado de Inventario". Además realizó seguimiento al plan de compras 2004 logrando su cumplimiento, realizó la formulación Plan de Compras 2005.

Mejoramientos e inversiones en las distintas dependencias de la Subsecretaría, por medio de renovaciones en la infraestructura, adquisición de mobiliario, renovación de equipos computacionales y otros.

**Administración Financiero Contable:** Durante el año 2004, el Departamento de presupuesto tuvo entre sus hitos más importante el haber ingresado definitivamente al Sistema SIGFE, emitiendo todos los informes a Contraloría y Dirección de Presupuestos bajo esta plataforma.

Otro punto importante es la aprobación del PMG por parte del Departamento logrando aprobar íntegramente todas las etapas.

Por último, y como consecuencia de todo lo anterior, el departamento a debido modificar prácticamente todos sus procedimientos y controles, a fin de llevar un riguroso registro de las operaciones que inciden en el cumplimiento del PMG y de adaptar la circulación de documentación a la realidad de SIGFE.

**Enfoque de Género:** Durante el año 2004 se destacó, Sociabilización del concepto género al interior de la institución, con el objetivo de poder transmitirlo adecuadamente a nuestros clientes/usuarios/beneficiarios. La Subsecretaría de Pesca amplió su visión de servicio público, incorporando la perspectiva de género, permitiendo entregar un servicio de mejor calidad. Mejoramiento del acceso a la información y entregar herramientas que contribuyan a una mejor calidad de vida, de aquellos/as que participan en el sector pesquero artesanal, industrial y acuicultor nacional.

Implementación de medidas tendientes, principalmente, a la desagregación de las estadísticas sectoriales, a la visibilización de la mujer en los instrumentos de difusión y a la generación de talleres técnicos regionales con enfoque de género. Respecto de éstos últimos se puede afirmar que han contribuido a:

- Mejorar el lenguaje de convocatoria, permitiendo atender a hombres y mujeres del sector.
- Realizar convocatorias con especial énfasis en la participación de las mujeres.
- Facilitar el traslado de los/las participantes al taller desde lugares apartados.
- Definir equipos de expositores/as institucionales y sectoriales con una proporción equitativa de hombres y mujeres.

Generación de proyectos de investigación ("Catastro de Mujeres que trabajan Formal e Informalmente en la Pesca Artesanal de la Provincia de Chiloé", en ejecución, y "Capacidades de Emprendimiento Microempresarial de Mujeres de la X Región de Los Lagos, relacionadas con el Sector Pesquero Artesanal"), y designación de una de las integrantes del sistema como Gender Focal Point del Grupo de Conservación de Recursos Marinos de APEC y su participación en la Reunión APEC de Puntos Focales de Género.



- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 9			
Cumplimiento Convenio Colectivo año 2004			
Equipos de Trabajo	Dotación Efectiva del Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Valeria Carvajal, Aydee López, Carol Ibaceta, Cristian Morales, Daniela Cajas, Evangelina Vilches, Fernando Da Silva, Helga Cisternas, Jessica Fuentes, José Romero, Luis Muñoz M. Isabel Sepúlveda, Paola Cataldo, Ricardo Bravo, Robinson Quiero, Victoriano Veloso, Zoila Muñoz	Valeria Carvajal, Aydee López, Carol Ibaceta, Cristian Morales, Daniela Cajas, Evangelina Vilches, Fernando Da Silva, Helga Cisternas, Jessica Fuentes, José Romero, Luis Muñoz M. Isabel Sepúlveda, Paola Cataldo, Ricardo Bravo, Robinson Quiero, Victoriano Veloso, Zoila Muñoz	100%	4%
Ricardo Norambuena, Alex Brown Ana María Skármeta, Andrea Sandoval Arturo Barrera, Carmen Gloria Ramírez Cristian Acevedo, Eduardo Anderson Esperia Bonilla, Germán Loyola Gino Boca, Jacqueline Salas Jaime Olguín, M. Cecilia Engler Marisol Alvarez", "Max Montoya Nancy Bushell", "Silvio Becerra Ximena Montenegro, Ximena Morales	Ricardo Norambuena, Alex Brown, Ana María Skármeta, Andrea Sandoval, Arturo Barrera, Carmen Gloria Ramírez, Cristian Acevedo, Eduardo Anderson, Esperia Bonilla, Germán Loyola, Gino Boca, Jacqueline Salas Jaime Olguín, M. Cecilia Engler, Marisol Alvarez", "Max Montoya, Nancy Bushell", "Silvio Becerra, Ximena Montenegro, Ximena Morales	100%	4%
Edith Saa, Alejandro Gertosio, Catalina Gallardo, Darío Rivas, Eduardo Muñoz Francisco Ponce, Gustavo San Martín Inés Ureta, Irene Guevara, Italo Campodónico, Juan Ramón Henríquez Leonardo Sasso, Lorena Mendieta Marcela Osorio, Marcelo García M. Alejandra Pinto, Nancy Lillo Rodrigo Polanco, Rubén Pinochet Vilma Correa	Edith Saa, Alejandro Gertosio, Catalina Gallardo, Darío Rivas, Eduardo Muñoz Francisco Ponce, Gustavo San Martín, Inés Ureta, Irene Guevara, Italo Campodónico, Juan Ramón Henríquez, Leonardo Sasso, Lorena Mendieta, Marcela Osorio, Marcelo García, M. Alejandra Pinto, Nancy Lillo, Rodrigo Polanco, Rubén Pinochet, Vilma Correa	100%	4%
Porcentaje de Cumplimiento Global Convenio Colectivo		100 %	

---

## Metas año 2004 Subsecretaría de Pesca:

Para el año 2004 la Subsecretaría de Pesca trabajó sobre trece metas de desempeño colectivo, que se presentan a continuación:

**1- Desarrollar Política de Recursos Humanos para la Subsecretaría de Pesca:** contribuyó a ordenar y orientar las relaciones de la institución con su personal, como también modernizarla y adecuarla a las políticas gubernamentales.

**2- Desarrollar Política de Comunicaciones Internas para la Subsecretaría de Pesca:** asociada a la política de RRHH, en el sentido de que todos los estudios previos indicaban falencias en estas materias, y por ende permitió crear mecanismos tales como, diarios murales, boletín contacto, reuniones semanales, de manera tal que las personas que trabajan en la institución estén debidamente informadas del que hacer de esta.

**3- Elaborar Instructivo de Contrataciones Públicas:** contribuyó a interpretar la legislación vigente la cual incluye la ley 19.886 y sus respectivos reglamento y ayudo a adecuar las normas a la realidad de la Subsecretaría de Pesca.

**4- Definir Propuesta para implementar Política de Acuicultura de Pequeña Escala:** esta meta permitió afinar lineamientos para la futura Política de Acuicultura de Pequeña Escala.

**5- Definir propuesta sobre caducidad y patentes de concesiones de acuicultura:** el alcance de esta meta contribuyo a establecer propuesta de modificación de ley en el ámbito de la caducidad y pago de patentes de concesiones de Acuicultura.

**6- Elaborar propuesta de Reglamento sobre Control y Erradicación de Plagas que afectan a especies hidrobiológicas:** esta meta contribuyó a definir el futuro reglamento sobre Control y Erradicación de Plagas.

**7- Evaluar las solicitudes de concesiones y autorizaciones de acuicultura ingresadas a la Subsecretaría de Pesca al 31 de diciembre del 2003:** el logro de esta meta permitió a la Subsecretaría de Pesca, avanzar en la resolución de las solicitudes de concesiones y autorizaciones de acuicultura pendientes en esta institución.

**8- Organizar cinco reuniones APEC 2004 relacionadas con el sector pesquero y acuicultor nacional:** contribuyeron positivamente a la tarea Gobierno de realizar un exitoso año APEC 2004, el cual fue definido como el principal compromiso internacional de la administración Lagos. Asimismo, estas reuniones contribuyeron a realzar la visión Subpesca, la cual pretende ser reconocida internacionalmente como un referente en el manejo sustentable de los recursos marinos.

---

**9- Elaborar propuesta de Reglamento de Régimen Artesanal de Extracción:** esta propuesta entrego herramientas a la Subsecretaría de Pesca que le permite adoptar la medida de administración RAE considerando procedimientos, plazos e instancias que deben resolver ciertas materias.

**10- Elaborar propuesta de Reglamento de Observadores Científicos:** consistió en establecer el reglamento que regula actividades de observadores Científicos en Chile.

**11- Definir Política para la Investigación que fundamenta la regulación Pesquera:** el alcance de esta meta contribuyo a definir los lineamientos generales para la investigación que fundamenta la regulación pesquera.

**12- Desarrollar los informes de evaluación de las propuestas de ESBAS en un tiempo promedio de 40 días:** el alcanzar esta meta contribuyo a dar mayor satisfacción a los usuarios, dando certeza de los tiempos de respuesta para su tramite.

**13- Desarrollar los informes de evaluación de las propuestas de Seguimientos en un tiempo promedio de 35 días:** el alcanzar esta meta contribuyo a dar mayor satisfacción a los usuarios, dando certeza de los tiempos de respuesta para los tramites respectivos.

- **Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales**

El servicio no incorpora otro tipo de incentivos remuneracionales

---

## - Avances en otras Materias de Gestión

### **Mejoramiento de Clima Organizacional:**

Uno de los avances significativos durante el año 2004 se centró en el mejoramiento del clima organizacional.

Producto de un trabajo participativo que contó con el compromiso de todos los funcionarios, Comité de Directivos y Sr. Subsecretario, esta Subsecretaría realizó reuniones y talleres de trabajo con la finalidad de mejorar el clima organizacional.

Se obtuvieron productos como: valores corporativos (Respeto, servicio, Honestidad, Compromiso, Equidad) que sirvan para orientar conductas dentro de esta institución.

Es valido mencionar que estos valores fueron pilares importantes para la reformulación de la misión, objetivos estratégicos, y generación de la visión institucional.

### **Concentración de Cumplimientos de Metas:**

Se centralizo todo el cumplimiento de metas y PMG en la Unidad de Planificación y Control de Gestión. Efectuando esta una planificación y seguimiento, basado en revisiones sistemáticas y periódicas, definiendo responsables y equipos de trabajo con tareas claramente definidas.

Esta nueva forma de trabajo arrojó resultados como validación del 100% del programa de Mejoramiento de Gestión, Cumplimiento del 100% de las metas de Desempeño Colectivo.

### **Bienestar:**

Se realizó mejoramiento de las dependencias de esta institución, renovación de mobiliario, adquisición de nuevos y modernos computadores.

Mejoramiento de acceso y seguridad a la institución a través de puertas que cuentan con lectores de barras en tarjetas de identificación.

Mejoramiento de elementos de Seguridad Laboral.

### **Estudio de Dotación de Personal:**

Estudio trabajado por la Consultora C&S, donde se hizo un análisis de todos los procesos que se generan en el quehacer de esta institución mostrando los distintos productos que resultan como productos finales.

Se analizo la estructura orgánica y se hicieron sugerencias para mejorar el que hacer de la Subsecretaría de Pesca.

---

## ● Proyectos de Ley

1. **Boletín N° 3222-03**, Modificación de la Ley General de Pesca y Acuicultura, Proyecto de ley sustitutivo, iniciado en Mensaje de S.E. el Presidente de la República N° 496-348 de fecha 28 de marzo de 2003.

**Fecha de ingreso:** 15 de abril de 2003.

**Objetivo:** establecer modificaciones sustantivas a la Ley de Pesca en aspectos tales como: adecuación e incorporación de medidas de administración, regulación de los planes de manejo, registro artesanal, régimen artesanal de extracción, áreas de manejo, pesquerías licitadas, modificación de las caducidades artesanales, regulación de la institución del reemplazo en el registro artesanal, regularización de la pesquería de pez espada, simplificación de trámites para las plantas de proceso, certificación de las capturas, nuevas exigencias a armadores artesanales pelágicos "grandes" (pago de patente, certificación de capturas y posicionador), modificación de sanciones administrativas de LMC, desconcentración de la Subsecretaría, facultad a los directores zonales de pesca para establecer medidas de administración de recursos bentónicos, eliminación de los consejos zonales de pesca, fortalecimiento y cambio de funciones de los consejos regionales de pesca, creación de comités técnicos, entre los temas de mayor relevancia.

**Estado de tramitación:** 1º Trámite, (Senado) Segundo informe de Comisión de Pesca, e informe de Comisión de Hacienda, para ser votado en Sala.

**Beneficiarios:** sector pesquero artesanal, sector pesquero industrial.

2. **Boletín N° 2753-03**, Modifica Ley General de Pesca y Acuicultura, Prohíbe y regula la importación o cultivo de especies transgénicas. Moción con Indicación sustantiva del Ejecutivo.

**Fecha de ingreso:** 11 de julio de 2001.

**Objetivo:** Establecer regulación a la importación y cultivo de especies hidrobiológicas transgénicas o genéticamente modificadas.

**Estado de tramitación:** 2º Trámite, (Cámara de Diputados) Segundo informe de la Comisión de Pesca.

**Beneficiarios:** sector acuicultor.

3. **Boletín N° 3424- 21**, Proyecto de ley de Pesca Deportiva o Recreativa, iniciado en mensaje de S.E. el Presidente de la República N° 68-350 de 13 de octubre de 2003.

---

**Fecha de ingreso:** 2 de diciembre de 2003.

**Objetivo:** Establecer regulación específica para la administración y fiscalización de las actividades de pesca recreativa, establecimiento de áreas protegidas para la protección de los recursos de importancia de la pesca deportiva.

**Estado de tramitación:** 1º Trámite (Cámara de Diputados), aprobado en general en la Comisión de Pesca.

**Beneficiarios:** pescadores deportivos.

4. **Boletín N° 2587-01**, Proyecto que modifica artículo 124 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, Moción de Diputados.

**Fecha de ingreso:** 13 de septiembre de 2000.

**Objetivo:** incorporar los Juzgados civiles de Pichilemu y Temuco para el conocimiento de las infracciones a la Ley de Pesca.

**Estado de tramitación :** 1º Trámite (Cámara de Diputados).

**Beneficiarios:** Pescadores artesanales e industriales.

---

## 4. Desafíos 2005

Para el año 2005 la Subsecretaría de Pesca se ha propuesto impulsar importantes iniciativas, en los siguientes ámbitos:

### Ámbito legislativo:

- Continuar tramitación legislativa de los proyectos de ley de pesca y de pesca recreativa. Se espera para el 2005 tener ambos proyectos despachados por el Congreso.
- Incrementar significativamente los recursos financieros para investigar, regular y fiscalizar las actividades de pesca y acuicultura, esperando con ello contribuir a asegurar la sustentabilidad de ambos sectores.

### Ámbito de Gestión:

- Promover la utilización de los trámites simplificados de Sernapesca a través de Internet - ventanilla empresa.

### Ámbito de Fiscalización pesquera y acuicultura

- Realizar inspecciones en el 30%, (n = 584), de los centros de cultivo con operación al primer semestre del 2005.
- Reglamento de observadores a bordo. Este instrumento permitirá mejorar significativamente el control, seguimiento y vigilancia de las actividades de pesca industrial.
- Plan de ordenamiento de algas pardas en la zona norte de Chile. Este plan significará establecer un sistema de ordenamiento de las actividades extractivas para esta actividad artesanal que se traducirá en directos beneficios para este sector.
- Acuicultura en áreas de manejo. Durante 2005 se promulgará un instrumento que permitirá complementar las actividades extractivas con actividades de acuicultura, lo que permitirá mejorar la rentabilidad de dichas áreas.

- 
- Modificación de la Ley General de Pesca y Acuicultura en materias de caducidad y patentes. Esta iniciativa permitirá armonizar la regulación vigente con la dinámica de crecimiento que se proyecta para la actividad.
  - Ley de investigación. Esta iniciativa significará implementar las bases de una estructura para la regulación de la investigación necesaria para que el Estado pueda administrar y disciplinar tales actividades.

### **Pesca Artesanal**

- Durante el año 2005 los recursos canalizados a través del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal se incrementarán en más de 50% respecto al año 2004. Con este presupuesto el Gobierno podría financiar cerca de 100 proyectos productivos, beneficiando a igual número de organizaciones de pescadores artesanales.



---

## 5. Anexos

- Anexo 1: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2004
- Anexo 2: Programación Gubernamental
- Anexo 3: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 4: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2004
- Anexo 5: Transferencias Corrientes
- Anexo 6: Iniciativas de Inversión
- Anexo 7: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

- **Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2004**

Cuadro 10 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2004										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2004	Cumple SI/NO <sup>29</sup>	% Cumplimiento <sup>30</sup>	Notas
				2002	2003	2004				
Medidas de Administración	Porcentaje de gastos administrativos del Fondo de Investigación Pesquera	(Monto de gastos administrativos del Fondo de Investigación Pesquera/Total de gastos del Fondo de Investigación Pesquera)*100	%	11.7	5.0	3.7	5.0	Si	135.00	1
Medidas de Administración	Enfoque de Género: No Porcentaje de proyectos del Fondo de Investigación Pesquera ejecutados respecto del total de proyectos del Fondo de Investigación Pesquera priorizados en acuicultura	(N° de Proyectos del Fondo de Investigación Pesquera ejecutados en año/N° de Proyectos del Fondo de Investigación Pesquera priorizados en año)*100	%	100.0	87.5	66.7	100.0	No	67.00	2
Medidas de Administración	Enfoque de Género: No Porcentaje de proyectos del Banco Integrado de Proyectos ejecutados respecto del total de Proyectos del Banco Integrado de Proyectos priorizados en pesquería	(N° de Proyectos del Banco integrado de Proyectos ejecutados en Pesquería en año/N° de Proyectos del Banco integrado de Proyectos priorizados en Pesquería en año)*100	%	100	100	100	100	Si	100.00	
Medidas de Administración	Enfoque de Género: No Porcentaje de Proyectos del Fondo de Investigación Pesquera ejecutados respecto del total de Proyectos del Fondo de Investigación Pesquera priorizados en Pesquería	(N° de Proyectos del Fondo Investigación Pesquera ejecutados en Pesquería en año/N° de Proyectos del Fondo Investigación Pesquera priorizados en Pesquería en año)*100	%	85	88	86	100	No	86.00	3

29 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2004 es igual o superior a un 95% de la meta.

30 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2004 en relación a la meta 2004.

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2004**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2004	Cumple SI/NO <sup>29</sup>	% Cumplimiento <sup>30</sup>	Notas
				2002	2003	2004				
Áreas de Manejo	Ingreso per cápita anual de pescadores artesanales asociados a capturas en áreas de manejo	Sumatoria (cuota * precio promedio del recurso)/Número de pescadores con áreas de manejo	M\$	5363 75	6982 48	7164 98	5300 00	Si	135.00	4
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		0 0	0 0	0 0	0 0			
Áreas de Manejo	Tasa de variación anual del número de pescadores artesanales en las áreas de manejo respecto a año base	/	%	17.4	21.7	26.5	31.7	No	84.00	5
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0			
Informes técnicos solicitud concesiones acuicultura	Tasa de variación anual de solicitudes resueltas para concesiones	((N° de solicitudes resueltas en año t/N° de solicitudes resueltas en año t-1)-1)*100	%	43 1200	5 1265	2 1287	0 1200	Si	107.00	
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		0 0	0 0	0 0	0 0			
Informes técnicos solicitud concesiones acuicultura	Porcentaje de solicitudes acuícolas aprobadas respecto de las solicitudes resueltas	(N° de solicitudes aprobadas/N° de solicitudes resueltas)*100	%	36	31	31	30	Si	103.00	
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		0 0	0 0	0 0	0 0			
Informes técnicos solicitud concesiones acuicultura	Promedio de informes técnicos de administración de concesiones acuícolas resueltos por profesional	(N° de informes técnicos resueltos/N° de profesionales que se desempeñan en la administración de concesiones acuícolas)		171	127	184	171	Si	108.00	
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		0 0	0 0	0 0	0 0			
Autorizaciones Ambientales	Tiempo Promedio de Respuesta de oficinas por requerimientos del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)	Sumatoria (N° de días de procesamiento de respuestas de oficio al SEIA)/N° de solicitudes del SEIA en el periodo anual	días	30.0	0.0	13.7	15.0	Si	109.00	
	Enfoque de Género: No									

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2004**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2004	Cumple SI/NO <sup>29</sup>	% Cumplimiento <sup>30</sup>	Notas
				2002	2003	2004				
Instrumentos de difusión	Porcentaje de instrumentos de difusión ejecutados respecto del total programado	(N° de instrumentos de difusión ejecutados en año t/N° de instrumentos programados en año t)*100	%	83	120	100	80	Si	125.00	6
	Enfoque de Género: Si	Hombres:		0	0	0	0			
	Porcentaje de inversión ejecutada sobre el total de la inversión	Mujeres:		0	0	0	0			
Institucional	Enfoque de Género: No	(Inversión ejecutada/Inversión identificada)*100	%	84.5	100.0	96.5	80.0	Si	121.00	7
	Porcentaje de funcionarios capacitados en el año respecto de la dotación efectiva	(N° funcionarios capacitados año/Dotación efectiva año)*100	%	96.6	100.0	100.0	100.0	Si	100.00	
	Enfoque de Género: No									

Porcentaje global de cumplimiento:80

**Notas:**

- 1.- La meta se cumplió con creces debido al incremento presupuestario originado a través de los aportes del Fondo de Administración Pesquero (FAP), con mas recursos y un gasto en administración "estable" a través del tiempo el porcentaje necesariamente disminuirá
- 2.- Del total de proyectos priorizados y licitados, 6 fueron declarados desiertos por mala calidad de las ofertas técnicas de los consultores. Este resultado no depende del FIP
- 3.- Del total de proyectos priorizados y licitados, 5 fueron declarados desiertos por mala calidad de las ofertas técnicas de los consultores. Este resultado no depende del FIP
- 4.- La diferencia entre la meta y lo efectivo se debe a que las variables consideradas (ingreso per cápita de los pescadores artesanales y el número de pescadores con áreas de manejo) son difíciles de proyectar debido a:(i) el ingreso depende del precio de los recursos, los cuales este año mostraron un significativo incremento en comparación con el año anterior; (ii) las áreas de manejo se asignan a organizaciones de pescadores artesanales cuyo número de integrantes es variable.
- 5.- Las áreas de manejo son asignadas a las organizaciones de pescadores artesanales, en forma independiente del número de pescadores que conforman cada organización, por ende en dos años distintos se puede asignar áreas a igual numero de organizaciones, pero a un numero muy disímil de pescadores. Este último factor no depende de SUBPESCA.
- 6.- Una racionalización de las acciones de difusión permitió realizar todas las actividades que efectivamente se priorizaron.
- 7.- Debido a los adecuados cambios de gestión financiera implementados durante el año 2004, la meta considerada inicialmente fue sobrepasada.

## • Anexo 2: Programación Gubernamental

Cuadro 11			
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2004			
Objetivo <sup>31</sup>	Producto <sup>32</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación <sup>33</sup>
Continuar tramitación legislativa de los proyectos de ley de pesca y de pesca recreativa	Despacho de ambos proyectos de ley del Congreso	Agenda Normativa	<u>1º Trimestre:</u> ALTO  <u>2º Trimestre:</u> INCUMPLIDO  <u>3º Trimestre:</u> INCUMPLIDO  <u>4º Trimestre:</u> INCUMPLIDO
Desarrollar las actividades del cronograma de la Política Nacional de Acuicultura, definidas para el año 2004	Actividades de la Política Nacional de Acuicultura para el año 2004 ejecutadas	Política Nacional de Acuicultura	<u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO  <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO  <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO  <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO
Desarrollar propuesta que aborde temática del descarte en las operaciones pesqueras	Propuesta terminada y entregada al Subsecretario	Informes Técnicos de Pesquería	<u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO  <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO  <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO  <u>4º Trimestre:</u> BAJO

31 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

32 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

33 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 11

Cumplimiento Programación Gubernamental año 2004

Objetivo <sup>31</sup>	Producto <sup>32</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación <sup>33</sup>
Definir Política para la Investigación que fundamenta la regulación Pesquera	Documento con propuesta de Política	Informes Técnicos de Pesquería	1º Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>  2º Trimestre: <b>ALTO</b>  3º Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>  4º Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>
Elaborar propuesta de Reglamento de Régimen Artesanal de Extracción	Propuesta de Reglamento ingresado a la Secretaría General de la Presidencia	Agenda Normativa	1º Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>  2º Trimestre: <b>ALTO</b>  3º Trimestre: <b>ALTO</b>  4º Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>

• **Anexo 3: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas<sup>34</sup>**  
(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004)

Programa/Institución: Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal  
Año Evaluación: 2002  
Fecha del Informe: 14 de marzo de 2005

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Focalización de la Inversión y modificación de los criterios de selección de proyectos.</p> <p>Conforme a los resultados de los diagnósticos regionales, el Consejo se compromete a establecer criterios de selección de proyectos y mecanismos de focalización de la inversión hacia organizaciones de pescadores más vulnerables.</p>	<p>Considerando la dinámica y la estacionalidad del sector pesquero artesanal, el Consejo del Fondo considera indispensable revisar cada año los criterios que aplica, en el proceso de selección de Ideas de Proyectos presentadas al Concurso Nacional.</p> <p>Para el año 2004, con objeto de orientar la inversión hacia las organizaciones más vulnerables, se utilizaron los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Seleccionar un máximo de dos ideas de proyectos por región.</li> <li>2.- Otorgar prioridad de selección a las caletas más necesitadas o con menores niveles de desarrollo económico y social.</li> <li>3.- Beneficiar a un mayor número de pescadores por proyecto (nuevo para el año 2004): Cuando un proyecto sea postulado por una organización de una caleta donde exista más de una organización, o que dos o más organizaciones de una misma caleta postulen proyectos similares, se deberá propender a que el o los proyectos, beneficien a la mayoría de los pescadores de la caleta o que las iniciativas se fundan en un solo proyecto, según sea el caso.</li> <li>4.- No financiar, como principio general, proyectos a organizaciones o caletas que anteriormente hayan tenido proyectos financiados por el Fondo de Fomento. No obstante, se podrá hacer excepciones a la regla general siempre que el análisis del caso así lo amerite, para lo cual se considerarán criterios de complementariedad con otros proyectos, impacto esperado, entre otros.</li> <li>5.- Utilizar como criterio de elegibilidad la pertenencia de la caleta a que corresponde la organización postulante, a la nómina oficial de caletas permanentes (D.S. N° 240/97), particularmente cuando se trate de proyectos de inversión de algún tipo de infraestructura o mejora fiscal.</li> <li>6.- Nivelar la inversión entre lo económicamente rentable y lo socialmente rentable (nuevo para el año 2004): Utilizar como criterio de selección la viabilidad económica y social del proyecto.</li> </ol>

34 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Sistema de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

## Cuadro 12

### Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>7.- Facilitar el acceso a los beneficios que otorga el Fondo a organizaciones de mujeres y pequeñas empresas pesqueras (nuevo para el año 2004); No financiar proyectos postulados por agrupaciones distintas a organizaciones de pescadores artesanales y aquellas vinculadas directamente a la actividad pesquera artesanal, a menos que éstas estén compuestas exclusivamente por personas naturales que califiquen como pescadores artesanales en los términos definidos por la Ley de Pesca.</p> <p>8.- No financiar proyectos: a) relacionados con vigilancia de áreas de manejo; b) destinados a investigación y estudios; c) que involucren adquisición de vehículos con una capacidad mayor de 5.000 Kg.</p> <p>9. La condición de no privilegiar financiamiento de proyectos a organizaciones que hayan tenido proyectos financiados con anterioridad por el Fondo de Fomento, no será aplicable a las organizaciones cuyos proyectos hayan sido presentados a través de los Convenios entre el Fondo de Fomento y los Gobiernos Regionales o entre el Fondo de Fomento y SERCOTEC (Estudios de Situación Base de Areas de Manejo).</p> <p>Conjuntamente, el Consejo del Fondo solicitó a su Secretaría elaborar una propuesta para incorporar más elementos de carácter socio – económico, los que serán aplicados en la selección de Ideas de Proyecto del proceso presupuestario 2005 (XII Concurso Nacional).</p> <p>Por su parte, las Ideas de Proyectos presentadas a través de los Convenios de Cooperación suscritos por el Fondo de Fomento con los Gobiernos Regionales, son seleccionadas conforme a los criterios que establecen los Comité de Asignación Regional de Recursos (CAR).</p>
<p>Focalización de la Inversión.</p> <p>Presentación de Informe de Resultados de aplicación de los criterios en el proceso 2003.</p>	<p>Conforme a los criterios definidos y aplicados por el Consejo del Fondo de Fomento, a la Ideas de Proyectos – 2004, se obtuvieron los siguientes resultados:</p> <p>Para el Concurso Nacional período presupuestario 2004, se presentaron 126 Ideas de Proyectos, lo que significó, con relación al período 2003 (119 Ideas), un aumento de un 6%.</p> <p>De la 126 Ideas-2004, el Consejo seleccionó un total de 29 ideas lo que representa un 23% del total de las presentadas y un aumento del 35% con relación al año 2003 (19 Ideas).</p> <p>Las 29 ideas-2004 fueron presentadas por 34 organizaciones de pescadores artesanales las que aglutinan un total de 5.915 asociados.</p> <p>De los 29 proyectos-2004, fueron licitados 24 por un monto total de M\$136.120.-.</p> <p>En promedio se licitaron 2 proyectos por región, en los siguientes ámbitos: 6 proyectos en adquisición de equipos computacionales para la administración de la organización, 3 proyectos de implementación de balanzas, 6 proyectos</p>



## Cuadro 12

### Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Coordinación con otras instituciones del Sector Pesquero Artesanal.</p> <p>Se incorporarán al Consejo las instituciones contempladas en el proyecto de modificación a la Ley General de Pesca y Acuicultura, de manera gradual, en forma previa a la aprobación de la ley, entregándose un informe del estado de ejecución del compromiso.</p>	<p>de instalación de equipos de radiocomunicación, 1 proyecto de winche para varado y desvarado de embarcaciones pesqueras, 2 proyectos de construcción de galpones multipropósito, 2 proyectos de asistencia técnica y capacitación, 5 proyectos de adquisición de vehículos y un proyecto de implementación de herramientas para la reparación de embarcaciones.</p> <p>En el marco de las modificaciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura referente a la incorporación de otras instituciones, como miembros permanentes del Consejo del Fondo de Fomento, en Enero de 2003 se realizó una reunión del Consejo en la que se invitó a las siguientes instituciones: Subsecretaría de Pesca, Subsecretaría de Marina, Sercotec, Fosis, Sence y Subsecretaría de Desarrollo Regional.</p> <p>No obstante y considerando la extensión de los plazos que ha requerido la aprobación de la nueva Ley de Pesca, las indicaciones que son aproximadamente 100 y las modificaciones que las diferentes Comisiones han planteado, el Consejo ha estimado oportuno no incorporar otras instituciones, hasta que se apruebe definitivamente dicha Ley.</p>
<p>Coordinación con otras instituciones del Sector Pesquero Artesanal.</p> <p>Se ampliarán las funciones del Consejo, en orden a que esta instancia será quien articulará y coordinará las acciones del sector público destinadas al desarrollo del sector pesquero artesanal a través del financiamiento de programas y proyectos, poniendo en práctica, de esta forma la nueva estructura contemplada en el proyecto de modificación a la Ley General de Pesca y Acuicultura.</p>	<p>Marzo 2004: Aún cuando la ampliación de atribuciones solicitadas por el Consejo del Fondo en el proyecto de Ley, depende de su aprobación, dicho Consejo ha dispuesto adelantar la tarea de coordinación con otras instancias, a través del establecimiento de Convenios de Cooperación entre el Fondo y los Gobiernos Regionales, como también con organismos públicos.</p>
<p>Fortalecimiento de la estructura organizacional del Fondo.</p> <p>Presentación de Informe de Reestructuración Organizacional del Fondo y su Consejo.</p>	<p>Con fecha 01.04.02., el Consejo remitió a la Subsecretaría de Pesca las modificaciones que dicho Consejo estimó conveniente incorporar al Proyecto de la Ley General de Pesca y Acuicultura, respecto a la reestructuración organizacional del Fondo y su Consejo. Entre las más importantes están las siguientes:</p> <p>Misión: promover el desarrollo del sector pesquero artesanal, a través de la articulación y coordinación de las acciones dirigidas al sector y el financiamiento de proyectos en las líneas que le establece actualmente la Ley de Pesca, incorporando la línea de la innovación, desarrollo y transferencia de tecnología.</p> <p>Presupuesto: el Ministerio de Economía deberá consultar anualmente en su presupuesto, recursos para financiar el fomento de la pesca artesanal que posibilite el cumplimiento de los fines previstos en la presente ley, y estará constituido principalmente por los aportes que se consulten en el presupuesto del Ministerio de Economía, por la recaudación de las patentes de áreas de manejo (o por la recaudación del 50% de las patentes de áreas de manejo) y del 50% de las multas provenientes de la contravención a la presente ley.</p> <p>Del Consejo: será administrado por el Consejo de Fomento de la Pesca Artesanal, cuyo presidente será designado por el Presidente de la República.</p>

## Cuadro 12

### Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Con fecha 02.12.03, la Comisión de Pesca del Senado, estableció las siguientes modificaciones al Proyecto de Ley en lo que concierne al Fondo de Fomento, entre las que cabe mencionar las siguientes:</p> <p>Presupuesto: la Subsecretaría deberá consultar anualmente en su presupuesto, recursos para financiar el fomento de la pesca artesanal que posibilite el cumplimiento de los fines previstos en la presente ley, y estará constituido principalmente por los aportes que se consulten en el presupuesto de la Subsecretaría de Pesca, por las transferencias que le efectúe el Fondo de Administración Pesquero, por donaciones y otros aportes, y por la recaudación del 50% de las multas aplicadas por contravenciones a la presente Ley.</p> <p>Del Consejo: será administrado por el Consejo de Fomento de la Pesca Artesanal, que será presidido por el Subsecretario de Pesca.</p> <p>El Presidente del Consejo designará, con el acuerdo de la mayoría de los consejeros, a un Director Ejecutivo, quien estará a cargo de ejecutar los acuerdos del Consejo, llevar las actas del mismo y tendrá la calidad de Ministro de Fe.</p> <p>Al mes de agosto de 2004, la aprobación del proyecto de Ley de Pesca aún se encuentra en tramitación.</p>
<p>Sistema de Seguimiento y Evaluación.</p> <p>Se realizará un Taller de Capacitación en la metodología de Marco Lógico a los consejeros del Fondo.</p> <p>Presentación de Informe de Resultados.</p>	<p>Entre los días 04 y 07 de Mayo de 2004 se realizó el Taller de Capacitación para los Consejeros del Fondo de Fomento.</p> <p><b>INFORME DE RESULTADOS</b></p> <p>En su reunión ordinaria N°93 de fecha 02.06.04, el Consejo analizó el trabajo efectuado en el Taller de Capacitación dirigido a los Consejeros y funcionarios del Fondo de Fomento, registrándose los siguientes acuerdos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Considerando que los temas tratados constituyen una buena orientación del camino a seguir para apoyar el desarrollo de la Pesca Artesanal, se acordó estudiar durante 2005 la forma de bajar la información hacia las organizaciones de base, replicando la iniciativa en un formato de talleres Macrozonales.</li> <li>2.- Se planteó la necesidad de trabajar y difundir de la mejor forma posible, el tema de la formalización empresarial de las organizaciones de pescadores artesanales, entregando información lo más amplia posible, incluyendo todo tipo de estructuras asociativas para tal efecto (Sociedades Anónimas, Sociedades de Responsabilidad Limitada, Cooperativas y otras).</li> <li>3.- Se concluyó que se requiere de un análisis más crítico y exhaustivo, al tema de las cooperativas, en el sentido de evaluar si efectivamente ésta constituye la mejor alternativa para abordar la formalización empresarial de las organizaciones de pescadores artesanales.</li> <li>4.- Se planteó la necesidad de establecer planes integrales de desarrollo por caleta, incorporando análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades</li> </ol>

## Cuadro 12

### Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	y Amenazas).
	Entre los días 04 y 07 de Mayo de 2004 se realizó el Taller de Capacitación para los Consejeros del Fondo de Fomento
	INFORME DE RESULTADOS
	En su reunión ordinaria N°93 de fecha 02.06.04, el Consejo analizó el trabajo efectuado en el Taller de Capacitación dirigido a los Consejeros y funcionarios del Fondo de Fomento, registrándose los siguientes acuerdos:
Capacitación a los consejeros del Fondo.	
Se realizará un Taller de Capacitación para los consejeros representantes de los pescadores artesanales, en los diferentes Consejos de Pesca, incorporando las siguientes temáticas:	1.- Considerando que los temas tratados constituyen una buena orientación del camino a seguir para apoyar el desarrollo de la Pesca Artesanal, se acordó estudiar durante 2005 la forma de bajar la información hacia las organizaciones de base, replicando la iniciativa en un formato de talleres Macrozonales.
- La Pesca Artesanal en el Marco de la Nueva Ley General de Pesca y Acuicultura.	
- Ley de medioambiente y Pesca Artesanal.	
- Política de Desarrollo Productivo para la Pesca Artesanal.	2.- Se planteó la necesidad de trabajar y difundir de la mejor forma posible, el tema de la formalización empresarial de las organizaciones de pescadores artesanales, entregando información lo más amplia posible, incluyendo todo tipo de estructuras asociativas para tal efecto (Sociedades Anónimas, Sociedades de Responsabilidad Limitada, Cooperativas y otras).
- Institucionalidad e instrumentos de Fomento Productivo.	
- Marco Lógico y metodologías de planificación estratégica.	
- Preparación y evaluación de proyectos de fomento productivo.	
Presentación de Informe de Resultados de la capacitación.	3.- Se concluyó que se requiere de un análisis más crítico y exhaustivo, al tema de las cooperativas, en el sentido de evaluar si efectivamente ésta constituye la mejor alternativa para abordar la formalización empresarial de las organizaciones de pescadores artesanales.
	4.- Se planteó la necesidad de establecer planes integrales de desarrollo por caleta, incorporando análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
	Marzo 2005:
Agilización Procedimiento de presentación de iniciativas a MIDEPLAN.	Acorde a los procedimientos establecidos por el Consejo de Fomento de la Pesca Artesanal, en su reunión ordinaria N° 87 de fecha 10.11.03 se procedió a revisar la Ficha y la Guía de presentación de Ideas de Proyectos, con objeto de actualizar y/o modificar sus contenidos para el Concurso 2004, obteniéndose como resultado los siguientes cambios:
Se entregará un informe de evaluación del proceso de Presentación y Selección de Ideas de Proyectos, con objeto de verificar su efectividad y/o la necesidad de introducir cambios, incluyendo indicadores para evaluar el proceso	I.- Elementos Eliminados
	1.- Artes de Pesca e Insumos : equipamiento de embarcaciones con red de enmalle, espinel, línea de mano, cabos, plomos, boyas, monofilamento, hilos para remiendo, etc., adquisición de trajes de buceo.
	2.- Capacidad Productiva de Áreas de Manejo y Sistema de Vigilancia :

## Cuadro 12

### Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>adquisición de materiales de trabajo, construcción de caseta de vigilancia e instalación de equipos portátiles de radiocomunicación, elementos que deben ser financiados por las propias organizaciones.</p> <p>3.- Comercialización de Productos Pesqueros: implementación de sistemas de remates en las Caleta.</p> <p>II- Elementos Incorporados</p> <p>1.- Requisitos de Presentación: Plan de Uso Rotatorio, Autorización Escrita por D.O.P. para construcción de infraestructura en concesión marítima.</p> <p>2.- Ampliación del grado de factibilidad de construcción o modificación de infraestructura: Acreditación de Permisos y Autorizaciones</p> <p>3.- Ampliación de alternativas de diversificación y capacitación para la pesca y otras actividades: Estudios de Factibilidad de la Diversificación</p> <p>4.- Antecedentes propios de las organizaciones postulantes: Número de Rol Único Tributario (RUT) de la organización, nombre de Directiva y número de socios de la organización, Concesión marítima de la caleta y su estado de tramitación.</p> <p>5.- Ampliación de alternativas para costear el proyecto, a través del aporte de recursos desde otros organizamos</p> <p>6.- Plan de Administración del proyecto (para los casos en que se solicita en Guía de Formulación)</p> <p>IDEAS DE PROYECTO PRESENTADAS</p> <p>En el ámbito nacional las organizaciones de pescadores presentaron 122 ideas de proyecto, con una valorización total de \$874.429.833.-, concentrándose las la mayor demanda en las regiones X-VIII-IV-III (70 ideas), seguidas por las regiones II-XI-XII (25 ideas) y finalmente las regiones I-V-VI-VII-IX (27 ideas).</p> <p>Por línea de inversión, porcentualmente, la demanda se estructuró de la siguiente manera: desarrollo de infraestructura (83%), capacitación y asistencia técnica (3%), repoblamiento y cultivo (7%), otros (7%).</p> <p>En todas las regiones del país la mayor demanda se concentró en la línea de inversión que considera el desarrollo de infraestructura de apoyo y productiva, tanto en el número de ideas como en el monto. Las dos segundas mayorías de demanda se centran en las líneas de inversión en repoblamiento y cultivo y comercialización. Por último, la línea de capacitación y asistencia técnica presentó la menor demanda.</p> <p>PROCESO DE PRE-SELECCIÓN</p> <p>El proceso de pre-selección se dividió en 2 etapas. La primera de ellas estuvo a cargo del Departamento de Pesca Artesanal del Servicio Nacional</p>

## Cuadro 12

### Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>de Pesca, a través de las Direcciones Regionales de Pesca, donde se aplico a cada una de las ideas presentadas la Ficha de Admisibilidad, documento que tiene por finalidad verificar el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en la Guía de Formulación de Ideas de Proyectos. La segunda etapa la efectuó el Consejo de Fomento de la Pesca Artesanal en reunión ordinaria, en conformidad a los resultados entregados por el Departamento de Pesca Artesanal.</p> <p>La aplicación de la Ficha de Admisibilidad, arrojó como resultado que de la 122 ideas presentadas, un total de 90 de ellas, por un monto total de \$701.355.750.- presentaron problemas en el cumplimiento de requisitos.</p> <p>En esta primera etapa de pre-selección y sobre la base del incumplimiento de los 6 primeros requisitos contenidos en la Ficha de Admisibilidad, las 3 principales causales de eliminación del concurso fueron: incumplimiento de requisitos adicionales de postulación (48 %), el aporte de la organización no se ajustó a lo establecido (22 %) y ficha de postulación incompleta (18 %). Producto de lo anterior, se pudo contar con una cartera total de 32 ideas de proyecto admisibles, por un presupuesto general de \$193.919.430.-.</p> <p>En su reunión ordinaria N° 93, de fecha 02.06.04, el Consejo por su parte, analizadas la totalidad de las ideas de proyectos, y en conformidad a los criterios fijados por el mismo, pre-seleccionó un total de 29 ideas por un total de \$171.132.651.-, llevándose a licitación pública un total de 22 proyectos.</p> <p>Se debe precisar que la situación señalada en párrafo precedente, se debe a que un total de 80 ideas (66%), presentó un número considerable de falencias en cuanto al cumplimiento de los requisitos de postulación, los que en gran medida impiden la ejecución de los mismos, como es el caso de la presentación de documentos que acrediten la tenencia de terreno, cuando se solicita la construcción de algún tipo de infraestructura.</p> <p>Una perspectiva diferente surge al comparar lo demandado con lo pre-seleccionado, con respecto a las líneas de inversión de desarrollo de infraestructura y capacitación - asistencia técnica. En este sentido, se observa una clara correspondencia como resultado final del proceso, y se puede establecer que éste ha dado cumplimiento a las demandas. Con este argumento, y en este contexto, pudiera ser esperable que acciones de focalización, por ejemplo al interior de las dos líneas de inversión antes mencionadas, produzcan un mayor impacto. Esto teniendo en cuenta que la demanda de las otras líneas de inversión, debe tener también cierto grado de cumplimiento. Enfrentando también esta satisfacción de demanda, con articulaciones más definidas y estables con otros actores sectoriales involucrados en el fomento productivo.</p> <p>Finalmente se debe tener presente, que el número de proyectos que puede financiar el Fondo de Fomento, depende de los recursos de que pueda disponer anualmente. Sin embargo, se debe tener presente que el Consejo de año en año ha ido buscando los mecanismos que le permitan incidir de mejor forma, en las organizaciones de pescadores más vulnerables, definidas éstas como aquellas que enfrentan el aislamiento geográfico y el poco acceso a medios de difusión sectorial.</p>

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
------------	--------------

Programa/Institución: Fondo de Investigación Pesquera

Año Evaluación: 2004

Fecha del Informe: 14 de marzo de 2005

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
------------	--------------

1. Levantar un registro de las medidas adoptadas para cuotas globales de captura a partir de la información de los estudios financiados a través del FIP. Presentación del instrumento de captura de datos.

- Mediante Memorandum N° 170, de fecha diciembre 23 de 2004, el Secretario Ejecutivo del FIP solicitó a la Sra. Vilma Correa R., Jefe de División Administración Pesquera de SUBPESCA, la información solicitada para dar cumplimiento a la recomendación. La Sra. Inés Ureta, Secretaria del Dicha División envió por correo electrónico al Secretario Ejecutivo, todos los informes técnicos elaborados por esa División, que elaboraron, estimaron y recomendaron a la autoridad pesquera, cuotas globales de captura durante el año 2004. Todos estos informes fueron guardados en el disco duro del PC del Secretario Ejecutivo y respaldados en CD-ROM. Este es el medio de verificación según observación de DIPRES y será la base fundamental para evaluar posteriormente una recomendación de evaluar el propósito del programa FIP.

NOTA:

Los informes técnicos individualizados en la figura, están in extenso contenidos y registrados en la Secretaría Ejecutiva del Fondo de Investigación Pesquera. Por su extensión (gran cantidad de Mega Bytes) no serán hosteados / subidos en la web de DIPRES.

2. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores de desempeño que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento.

Se diseño y elaboró matriz de marco lógico, en conjunto con profesionales de DIPRES. Dicha matriz considera:

Proposito: Generar información técnica-científica mediante licitación pública para fundamentar la adopción de medidas de administración pesquera.

Componente: Proyectos FIP, es decir estudios efectuados por universidades, institutos, consultoras, etc., que realizan actividades en el área de las ciencias del mar, y que tienen como propósito levantar información

---

**Cuadro 12**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
	<p>considerando aspectos biológicos, pesqueros y socioeconómicos.</p> <p>Actividades: 1.- Proceso, evaluación y adjudicación de proyectos. (Consejo, secretaria, evaluadores externos); y 2.- Proceso, seguimiento y control de proyectos (Consejo, secretaria, evaluadores externos)</p> <p>Nota: se envía con fecha 11 de marzo documento con matriz completa (oficio N° 465)</p>

- **Anexo 4: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2004**

Cuadro 13: Cumplimiento PMG 2004										
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión Etapas de Desarrollo o Estados de Avance						Prioridad	Ponderador	Cumple
		I	II	III	IV	V	VI			
Recursos Humanos	Capacitación							MEDIANA	6%	
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo							MEDIANA	6%	
	Evaluación de Desempeño							ALTA	15%	
Calidad de Atención a Usuarios	Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS							MEDIANA	6%	
	Gobierno Electrónico							ALTA	15%	
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión							ALTA	15%	
	Auditoría Interna							ALTA	15%	
	Gestión Territorial Integrada							MENOR	5%	
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público							MEDIANA	6%	
	Administración Financiero-Contable							MEDIANA	6%	
Enfoque de Género	Enfoque de Género							MENOR	5%	

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100.00%

**Sistemas Eximidos / Modificados**

Sistemas	Justificación
Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS	Se modifica: El servicio cumple la función OIRS a través de la implementación de un sistema uniforme de información y sugerencias

■ Cuadro 14 : Cumplimiento PMG años 2001 - 2003			
	2001	2002	2003
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	85%	90%	71%



- Anexo 5: Transferencias Corrientes<sup>35</sup>

Cuadro 15 : Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2004 <sup>36</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2004 <sup>37</sup> (M\$)	Gasto Devengado <sup>38</sup> (M\$)	Diferencia <sup>39</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	13.250.-	13.129.-	11.398.-	1.731.-	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	13.250.-	13.129.-	11.398.-	1.731.-	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	4.584.068.-	4.559.331.-	2.477.688.-	2.081.643.-	
Gastos en Personal	231.278.-	550.000.-	466.842.-	83.158.-	
Bienes y Servicios de Consumo	295.311.-	300.000.-	242.573.-	57.427.-	
Inversión Real	2.362.811.-	3.645.605.-	1.768.273.-	1.877.332.-	
Otros <sup>40</sup>	1.694.668.-	63.726.-	0.-	63.726.-	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>4.597.318</b>	<b>4.572.460</b>	<b>2.489.086</b>	<b>2.083.374</b>	

35 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

36 Corresponde al aprobado en el Congreso.

37 Corresponde al vigente al 31.12.2004.

38 Incluye los gastos no pagados el año 2004.

39 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

40 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

---

- **Anexo 6: Iniciativas de Inversión**<sup>41</sup>

Las iniciativas de inversión más relevantes durante el año 2004 se centraron en los Seguimientos de Pesquerías, individualizados como Investigación y Situación de Pesquerías, Evaluación de Stocks y Captura total Permisible (CTP). Los principales objetivos se orientaron a proveer de antecedentes para la Administración Pesquera, a través de variables e indicadores de desempeño de los recursos del Sector Pesquero y acuícola. En general los beneficiarios directos corresponden a pescadores artesanales, pescadores industriales y personas vinculadas al Sector acuicultor, en plantas de procesamiento, flota extractiva industrial etc., viéndose favorecidas en la contratación de empleo. A nivel de inversiones la Subsecretaría de Pesca el año 2004 priorizo presupuestariamente 26 proyectos de Estudios Básicos por un monto total de M\$ 1.846.755 Del conjunto de proyectos BIP priorizados, siete representan el 81% respecto al monto total invertido, dentro de los cuales detallamos los siguientes:

**1. Nombre: SITUACION PESQUERIA BENTONICAS 2004**

Tipo de Iniciativa: Estudio Básico.

Objetivo: El estudio permitió la recolección y análisis de la información biológico-pesquera de la actividad extractiva de los recursos bentónicos durante la temporada de pesca comercial, disponiendo así de información actualizada para analizar los principales stocks y sustentar las medidas de ordenamiento y conservación de estas pesquerías.

Beneficiarios: Autoridades de Gobierno, Industrias Pesqueras, pescadores Artesanales y otros.

**2. Nombre: INVESTIGACION SITUACION PESQ. DEMERSAL C-SUR; AGUAS PROFUNDAS 2004**

Tipo de Iniciativa: Estudio Básico.

Objetivo: El estudio permitió la recolección y análisis de la información biológico-pesquera de la actividad extractiva de los peces demersales de la zona centro sur y peces de aguas profundas, disponiendo así de información actualizada de los recursos pesqueros y de la actividad extractiva, evaluando el estado de las pesquerías.

Beneficiarios: Autoridades de Gobierno, Industrias Pesqueras, pescadores Artesanales y otros.

**3. Nombre: INVESTIGACION SITUACION PESQUERÍA PELAGICA ZONA NORTE 2004**

Tipo de Iniciativa: Estudio Básico.

Objetivo: este estudio permitió recolectar y analizar información biológica, pesquera e industrial correspondiente a la actividad productiva de los peces pelágicos de la zona norte del país, proveyendo información de estos recursos en especial respecto a la evaluación de stocks.

Beneficiarios: Autoridades de Gobierno, Industrias Pesqueras, pescadores Artesanales y otros.

---

41 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

---

#### **4. Nombre: INVESTIGACION SITUACION PESQUERIA PELAGICA CENTRO-SUR 2004**

Tipo de Iniciativa: Estudio Básico

Objetivo: El presente estudio permitió caracterizar el ciclo anual de las pesquerías de peces pelágicos explotados en la zona centro- sur y obtener indicadores que permitan evaluar el estado de situación del recurso.

Beneficiarios: Autoridades de Gobierno, Industrias Pesqueras, pescadores Artesanales y otros.

#### **5. Nombre: INVESTIGACION SITUACION PESQUERIA DEMERSAL AUSTRAL 2004**

Tipo de Iniciativa: Estudio Básico

Objetivo: El presente estudio permitió evaluar el desempeño de la flota pesquera asociada al recurso, monitorear y caracterizar las capturas y desembarques durante el año 2004, caracterizar la industria asociada a las pesquerías en estudio y, monitorear indicadores de desempeño asociados a la administración pesquera.

Beneficiarios: Autoridades de Gobierno, Industrias Pesqueras, pescadores Artesanales y otros.

#### **6. Nombre: INVESTIGACION SITUACION RECURSOS ALTAMENTE MIGRATORIOS 2004**

Tipo de Iniciativa: Estudio Básico.

Objetivo: El presente estudio permitió realizar el levantamiento y análisis de la información biológica pesquera de la actividad extractiva de recursos altamente migratorios.

Beneficiarios: Autoridades de Gobierno, Industrias Pesqueras, pescadores Artesanales y otros.

#### **7. Nombre: INVESTIGACION SITUACION PESQUERIA CRUSTACEOS 2004**

Tipo de Iniciativa: Estudio Básico.

Objetivo: El presente estudio permitió caracterizar las principales pesquerías de crustáceos durante la temporada de pesca comercial año 2004, disponiendo así de información actualizada para el manejo de las pesquerías.

Beneficiarios: Autoridades de Gobierno, Industrias Pesqueras, pescadores Artesanales y otros.

Cuadro 16

## Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2004

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>42</sup>	Ejecución Acumulada al año 2004 <sup>43</sup>	% Avance al Año 2004	Presupuesto Final Año 2004 <sup>44</sup>	Ejecución Año 2004 <sup>45</sup>	% Ejecución Año 2004	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Investigación y estudios en pesquería y Acuicultura	1.846.755	9.683.636	5,88	1.950.332	1.696.660	0.87	253.672	Información en M\$

42 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

43 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2004.

44 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2004.

45 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria del año 2004.

## • Anexo 7: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 17					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>46</sup>		Avance <sup>47</sup>	Notas
		2003	2004		
Días No Trabajados Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	1,34%	1,34%	-	
Rotación de Personal Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	7,27%	1,72%	422	
Rotación de Personal Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	-	
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	-	
• Retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	7,27%	1,72%	422	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de otros retiros año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0	-	
• Razón o Tasa de rotación	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	150%	300%	200	
Grado de Movilidad en el servicio Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	-	

46 La información corresponde al período Junio 2002-Mayo 2003 y Junio 2003-Mayo 2004, exceptuando los indicadores relativos a capacitación y evaluación del desempeño en que el período considerado es Enero 2003-Diciembre 2003 y Enero 2004-Diciembre 2004.

47 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 17					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>46</sup>		Avance <sup>47</sup>	Notas
		2003	2004		
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	0	3,33%		
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	100%	100%		
Porcentaje de becas <sup>48</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0%	0%	-	
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año t})$	19,32%	22,6%	117	
Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	7,31%	6,93%	95	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación del Desempeño<sup>49</sup></li> </ul> Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	83%	75,8%	91	
	Lista 2 % de Funcionarios	0%	1,7%	-	
	Lista 3 % de Funcionarios	0%	0%	-	
	Lista 4 % de Funcionarios	0%	0%	-	

48 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

49 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.